
Cuenta Pública 2016

TOMO VIII

Resultados de la Evaluación del Desempeño



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | | |
|---|--|---|--|---|--------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación de Diseño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 01/06/2015 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 31/08/2015 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | |
| Nombre: | Benjamín M. Vicencio Zamora | Unidad administrativa: | Director de Apoyo a la Economía Familiar | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | La evaluación de diseño forma un diagnóstico de la arquitectura programática, con el objetivo de retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados de los programas presupuestarios. Se trata de un tipo de evaluación con un carácter estratégico, debido a que se realiza previo, o en su defecto, en los primeros meses de operación de un programa y permite tomar decisiones para mejorar su lógica interna y saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | N.A. | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | La evaluación ha seguido la adecuación a la metodología de evaluaciones de diseño de CONEVAL que ha hecho SEPLAN Yucatán. Por ello, el cuerpo del análisis consta de un Resumen Ejecutivo que antecede a 27 preguntas repartidas en diez Capítulos o Apartados, un Análisis FODA que recoge las recomendaciones de la evaluación (la cuales también se encuentran el final de cada pregunta donde se haya emitido alguna), una Valoración Final del Programa y doce Anexos. Finalmente, esta evaluación se ha acompañado en un documento separado que contiene un análisis del proceso que ha guiado el diseño de los Programas, así como de su sostenibilidad y su evaluabilidad. Este análisis ofrece un enfoque dinámico y además de describir y calificar las fortalezas y debilidades del Programa Presupuestal, busca explicar por qué surgieron y cómo reforzar las primeras y | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Sitios web y documentos oficiales | | |
| Instrumentos de recolección de información: | | En caso de otros, especificar: | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | | En caso de otros, especificar: | | | |

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo que sigue, se reportan los elementos y las recomendaciones más importantes para mejorar la matriz de indicadores del programa.

a) Identificar e incluir dentro de la MIR los riesgos que pudieran impedir que: el cumplimiento de las Actividades llevara al realizar los Componentes; que el cumplimiento de los Componentes llevara al realizar el Propósito; y que el cumplimiento del Propósito llevara al realizar el Fin.

b) Incluir en la MIR cuatro Componentes adicionales (con sus indicadores y metas) para visualizar y monitorear todos los bienes y servicios brindados por el PP 80. Ello representa una acción prioritaria, ya que 3 de estos bienes y servicios se relacionan a los Programa de Nutrición Integral y el de Desayunos Escolares, mismos que están orientados a los dos grupos que merecen mayor apoyo: la población con grave carencia por acceso a la alimentación y la niñez.

c) Revisar los supuestos que contribuyen a permitir que: el cumplimiento de los Componentes lleve al realizar el Propósito ; y que el cumplimiento del Propósito lleve a realizar el Fin. Se recuerda que un supuesto es un acontecimiento que tiene buena probabilidad de realizarse y que condiciona la relación entre una causa y su efecto esperado; es evidente que la causa misma no puede ser un supuesto, ni el cumplimiento eficaz de la causa puede considerarse un supuesto válido, ya que no da información sobre las condiciones (supuestos) que permitirían el cumplimiento eficaz de una condición. La identificación de los supuestos representa una importante área de oportunidad, ya que es un prerrequisito para monitorear las condiciones críticas que permiten el desarrollo normal del programa. Una robusta formulación y un monitoreo sustantivo de los supuestos aseguran una gestión del proyecto sensible al contexto externo, lo cual permite calificar el diseño del proyecto como uno orientado a producir proyectos adaptativos o resilientes, contribuyendo, a su vez, a mejorar su nivel de sostenibilidad.

d) En cuanto a los indicadores: 1) Con el objetivo de reforzar la gestión del PP, para las actividades más importantes, podrían incluirse en la MIR indicadores para medir el desempeño de las actividades, mismas que pueden formularse como: "porcentaje de avance en la ejecución de la actividad". 2) Para mejorar la medición del desempeño del programa "Nutrición Integral" se recomienda modificar el indicador actualmente formulado como: "Porcentaje de beneficiarios a los que se les realiza las mediciones antropométricas y de hemoglobina" y sustituirlo por: "Porcentaje de la población que se tiene programado atender a la cual se le realizaron las mediciones antropométricas". 3) Para reforzar la orientación al resultado, se recomienda evitar formular indicadores en términos de iniciativas realizadas (indicador de proceso no orientado al resultado), como ocurrió para el componente de capacitación y orientación nutricional, y cambiarlo por una medición del número de personas alcanzadas con las iniciativas, lo cual, aunque siga representando un indicador de gestión, resulta orientado al resultado perseguido por el programa. 4) Para contar con un Propósito más sensible al cumplimiento de los Componentes, se recomienda formular un segundo indicador para el Propósito, más acotado al alcance de las iniciativas realizadas por los Componentes, y calculado y definido con base en datos INEGI y valorado

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
|---|--|
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| Se identifica el problema que se atenderá; se define y se ubica geográficamente la población que presenta la necesidad y está definida su periodicidad para actualizar la información y conocer su evolución. | En el diagnóstico del programa se podrían mencionar evidencias empíricas nacionales e internacionales que justifiquen el tipo de intervención que realiza el programa. |
| La justificación teórica es consistente con el tipo de intervención diseñada. | |
| El propósito del programa está alineado con los objetivos de los programas sectoriales a nivel estatal y federal. | |
| El objetivo sectorial que se relaciona con el PP80 tiene vinculación con objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. | |
| El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que define a su población objetivo; especifica metas de cobertura anual; abarca los horizontes de mediano plazo y se concuerdan con el diseño y diagnóstico del PP. | |
| Todos los programas cuentan con sus procedimientos establecidos para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios, estos están estandarizados, son sistemáticos, están difundidos públicamente y se anegan a las ROP. | |
| El PP80 tiene una buena definición de los objetivos. Eso es particularmente notable en el caso del Propósito y Fin del PP, mismos que se refieren a condiciones de la población objetivo, y de las Actividades que juntas constituyen una ruta crítica de los pasos necesarios para la | |
| Se tiene una buena medición del desempeño a nivel de Fin y Propósito y Componente, así como una descripción precisa de los indicadores correspondientes al Fin y Propósito. | |
| La mayoría de los Componentes tienen una definición robusta que hace referencia al avance en la atención de la población objetivo. | |
| Las fortalezas del PP80 son consecuencia de la calidad de su diseño, y lo califican como un programa que promete tener alto nivel de pertinencia (relación necesidades-objetivos), coherencia (relación objetivo-instrumento) y eficacia (relación objetivos-resultados). | |
| | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |
| La redacción del estado actual del problema puede mejorar para desadjetivar y hacer más descriptivo el párrafo: "La producción de alimentos ha crecido; sin embargo, el número de personas hambrientas ha aumentado. | El no haber incluido en la IMR cuatro bienes y servicios incluidos en las ROP podría implicar una limitada atención al seguimiento y logro, de estos aspectos del programa. Ello debe resolverse en cuanto a los bienes y servicios que se programan. |
| La población potencial para cada programa no está explícitamente definida en las ROP del PP80 ni en otro documento. Sólo tres de los programas que integran el PP80 la cuantifican (Programa Desayunos Escolares en modalidades fría y caliente; Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables; Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; y Programa Atención al Menor). | La imposibilidad de monitorear el cumplimiento de los supuestos podría impedir realizar ajustes al programa. Ello disminuye la capacidad del programa de adaptarse a los cambios en el contexto externo. El no haber identificado los riesgos, por otro lado, limita la focalización de los indicadores, además de que afecta la |
| La población objetivo solo está cuantificada para 4 programas (Programa Desayunos Escolares en modalidades fría y caliente; Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables; Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; y Programa Atención al Menor). | |
| El Programa Presupuestario aún no permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Sin embargo, en las entrevistas sostenidas con los funcionarios del Departamento de Información Estadística y Geográfica de la SEPLAN se | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|--|
| <p>Todos los programas cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pero no están estandarizados y la redacción de estos puede mejorar.</p> | |
| <p>No todos los programas parecen seguir los formatos diseñados para conocer quienes reciben los apoyos del programa, y estos formatos son sistemáticos, pero no en todos los casos se especifica el tipo de apoyo otorgado.</p> | |
| <p>La ausencia en la MIR de cuatro bienes y servicios incluidos en las ROP del programa.</p> | |
| <p>La insuficiente formulación (y en algunos casos la ausencia por completo) de los supuestos (con la exclusión de aquellos asociados a las Actividades) y la falta de la definición de los riesgos en todos los niveles de objetivo de la MIR.</p> | |
| <p>La definición de metas resulta incapaz de impulsar el desempeño del programa. Uno se debe al nivel poco ambicioso de la meta relativa al Propósito (y aquella del Fin, que adolece de una valoración), y a la ausencia de una cuantificación de la "población que se tiene programado".</p> | |
| <p>Una confusión en la definición de dos indicadores de Componente, junto con la formulación en términos de procesos, y no de resultados.</p> | |
| <p>La población a atender no está cuantificada componente por componente.</p> | |
| <p>El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo no son de fácil acceso en su sitio web, y su padrón de beneficiarios no es accesible públicamente, aunque esta situación puede ser adecuada si se considera que se debe vigilar la privacidad de</p> | |
| <p></p> | |

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa Presupuestario 80 tiene identificado el problema que atenderá; se define, cuantifica y se ubica geográficamente la población que presenta la necesidad y está definida su periodicidad para actualizar la información y conocer su evolución. Así mismo, el programa justifica teórica y empíricamente el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y esta es consistente con el diagnóstico del problema. Sin embargo, la justificación no presenta evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles al tipo de intervención que se ejecuta, ni se pondera si éste tipo de intervención es más óptimo que otros para resolver el problema que se atiende.

Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

El concepto de carencia por acceso a la alimentación expresado en el propósito del PP 80 se vincula con varios instrumentos de política pública en niveles estatal y federal. El objetivo sectorial relacionado con el PP 80 es: "Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación la salud y la educación" (Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018). Éste se vincula directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 en los capítulos "Superación del Rezago" y "Grupos Vulnerables". De manera indirecta también se vincula con el capítulo "Salud". El cumplimiento del Propósito del PP80 contribuye al Objetivo 1 de Desarrollo del Milenio: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" atendiendo principalmente al indicador Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Existen algunos problemas relacionados con la definición, cuantificación, fuentes y plazos de revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, tanto a nivel de programa presupuestario como de programas sociales (componentes). Es importante consolidar la sección de descripción del programa en las ROP del PP80 considerando siempre que sea pertinente a) una definición y cuantificación genéricas para todo el Programa Presupuestario; y b) definiciones y cuantificaciones específicas para los Programas Sociales que lo integran. Hasta el momento no hay información disponible para cuantificar la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. Puede decirse que el programa cuenta con una estrategia de cobertura (focalizada) básica con definiciones y metas de mediano plazo, siendo ello congruente con el diagnóstico. Existe cierta disparidad en los procedimientos para la selección de beneficiarios entre distintos documentos pero a nivel de programas sociales, todos los que integran el PP80 los tienen definidos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Aunque en el documento de diseño ya se plasman algunas directrices generales que permitirán conocer los datos de quienes reciben los apoyos de los programas sociales del PP80, por el momento no todos los programas los siguen en la práctica, recabando informaciones diferentes entre sí con

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | | | |
|---|---|-------------------|--------------------------|
| 1.- | Identificar aquellos estudios que muestren evidencia sólida sobre la efectividad y/o limitantes que en otros contextos similares ha tenido el tipo de intervención que impulsa el PP. | | |
| 2.- | Se sugiere sustituir el fraseo "personas hambrientas", por uno más descriptivo con relación al problema, como "personas con grave carencia alimentaria". | | |
| 3.- | Sería recomendable consolidar la sección de "Descripción del Programa" para definir claramente cuál es la población potencial y objetivo. Siempre que sea pertinente, se recomienda establecer a) una definición y cuantificación tanto genérica para todo el Programa Presupuestario; y b) definiciones y cuantificaciones específicas para los Programas Sociales que lo integran. Los datos de cuantificación se refieren a cómo se calcularía la unidad de medida y sus plazos de revisión y actualización. | | |
| 4.- | En caso de que no la hubiera para todos los Programas Sociales, se debería sistematizar la información que recaudada de los solicitantes, con el fin de conocer sus características. Esta información puede resultar valiosa para la planeación y toma de decisión. | | |
| 5.- | En los casos en que los formatos no están estandarizados se recomienda generar dichos formatos con el objetivo de registrar la solicitud y capturar aquellos datos necesarios para el proceso. Es importante el uso de un lenguaje neutro que sea enfático en el cauce exclusivamente institucional de la solicitud y no apelando a otros elementos retóricos que pudieran generar confusión en los solicitantes; así mismo debe reflejar el carácter público del programa y sus recursos en una leyenda. | | |
| 6.- | Se deberían revisar la consistencia de los formatos que el programa debe usar para conocer el avance de actividades y cuando haya consenso, las dependencias deberían utilizarlos homogéneamente. | | |
| 7.- | Incluir en la MIR 4 componentes adicionales, para asegurar que todos los bienes y servicios producidos bajo el PP 80 sean medidos y reportados de forma puntual. Se recomienda incluir en la MIR la indicación de los supuestos capaces de condicionar la realización de los Componentes, Propósito y Fin, así como de los riesgos capaces de impedir sus logros. Un riesgo se establece al analizar las situaciones del contexto que escapan al control del programa, como el desabasto, la enfermedad de las | | |
| 8.- | Se recomienda reformular 3 indicadores de los Componentes (para mayores detalles ver la respuesta 19 y Anexo 5). Con referencia a las metas del programa, se recomienda en primer lugar mejorar la valoración de la meta del indicador del Propósito; como primer paso se sugiere revisar cuál es la población que como resultado de las iniciativas del PP 80 logra resolver la carencia por acceso a la alimentación. Estimar este dato histórico permitiría estimar una meta viable, además de ayudar a | | |
| 9.- | Para reforzar la orientación al resultado, se recomienda evitar formular indicadores en términos de iniciativas realizadas y cambiarlo por una medición del número de personas alcanzadas con las iniciativas. | | |
| 10.- | Para cada Componente se recomienda cuantificar la población a atender con base en la descripción reportada en el Artículo 5 de las ROP del PP 80, y hacer pública tal cuantificación, además de incluirla en la MIR. | | |
| 11.- | Publicar información no sensible sobre el padrón de beneficiarios que resguarde la privacidad y la seguridad de datos de los beneficiarios. | | |
| 12.- | | | |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora | | | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Mtro. Gerardo Daniel Sánchez Romero | 4.2 Cargo: | Consultor Investigador |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Mutua Investigación e Innovación Social | | |
| 4.5 Correo electrónico del | gsanchez@mutuamy.org | 1.- | Mtro. Bruno Nazim Baroni |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|-----|------------------------------|
| coordinador de la evaluación: | gsanchez@mutuamx.org | 4.4 Principales colaboradores: | 2.- | Lic. Pável Galeana Guarneros |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | 01 (55) 5547834012 | | 3.- | |
| | | | 4.- | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|--|--|--|---|--|-------------------------|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): | | Programa Presupuestario 80 Carencia por Acceso a la Alimentación | | 5.2 Siglas: | PP80 |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | | Secretaría de Desarrollo Social | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | Poder Ejecutivo |
| | | | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): | | Estatal |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | |
| | | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada |
| | | | Unidad administrativa: | | |
| 1.- | Secretaría de Desarrollo Social | | MAURICIO SAHUÍ RIVERO | mauricio.sahui@yucatan.gob.mx | (999) 930 3170 |
| 2.- | OPD Servicios de Salud de Yucatán | | DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA | jorge.mendoza@ssy.gob.mx | (999) 930 3050 |
| 3.- | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | | DR. JOSE LIMBER SOSA LARA | limber.sosa@yucatan.gob.mx | (999) 9 42 20 30 |
| 4.- | Secretaría de Desarrollo Rural | | C. JUAN JOSÉ CANUL PERÉZ | juan.canulp@yucatan.gob.mx | (999) 930 3830 |
| 5.- | | | | | |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | Adjudicación Directa | | *Especificar otros: | |
| | | - | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | Secretaría de Administración y Finanzas | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | \$125,000.00 | 6.4 Fuente de Financiamiento: | | Recursos propios |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | | |
|---|--|---|--|---|--------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación de Diseño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 01/06/2015 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 31/08/2015 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | |
| Nombre: | Benjamín M. Vicencio Zamora | Unidad administrativa: | Director de Apoyo a la Economía Familiar | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | La evaluación de diseño forma un diagnóstico de la arquitectura programática, con el objetivo de retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados de los programas presupuestarios. Se trata de un tipo de evaluación con un carácter estratégico, debido a que se realiza previo, o en su defecto, en los primeros meses de operación de un programa y permite tomar decisiones para mejorar su lógica interna y saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | N.A. | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | La evaluación ha seguido la adecuación a la metodología de evaluaciones de diseño de CONEVAL que ha hecho SEPLAN Yucatán. Por ello, el cuerpo del análisis consta de un Resumen Ejecutivo que antecede a 27 preguntas repartidas en diez Capítulos o Apartados, un Análisis FODA que recoge las recomendaciones de la evaluación (la cuales también se encuentran el final de cada pregunta donde se haya emitido alguna), una Valoración Final del Programa y doce Anexos. Finalmente, esta evaluación se ha acompañado en un documento separado que contiene un análisis del proceso que ha guiado el diseño de los Programas, así como de su sostenibilidad y su evaluabilidad. Este análisis ofrece un enfoque dinámico y además de describir y calificar las fortalezas y debilidades del Programa Presupuestal, busca explicar por qué surgieron y cómo reforzar las primeras y | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Sitios web y documentos oficiales | | |
| Instrumentos de recolección de información: | | En caso de otros, especificar: | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | | En caso de otros, especificar: | | | |

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo que sigue se reportan los elementos y las recomendaciones más importantes para mejorar la matriz de indicadores de los PP 43 y 44. Cada tema se relaciona y es explicado con mayor detalle a las preguntas mencionadas al final del párrafo correspondiente.

- Los componentes del programa deben reflejar acciones encaminadas a la construcción de pisos y muros firmes, techos sólidos y cuartos independientes y suficientes en la vivienda, es decir, acciones que contribuyen a resolver la carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda.
- Identificar e incluir en la MIR los riesgos que pudieran impedir que: el cumplimiento de las Actividades lleve a realizar los Componentes; que el cumplimiento de los Componentes lleve a realizar el Propósito; y que el cumplimiento del Propósito lleve a realizar el Fin.
- Revisar los supuestos que contribuyen a permitir que: el cumplimiento de las Actividades lleve al realizar los Componentes; el cumplimiento de los Componentes lleve a realizar el Propósito; y que el cumplimiento del Propósito lleve al realizar el Fin. Se recuerda que la identificación de los supuestos permite el monitoreo de los mismos, lo cual contribuye a dar seguimiento a los aspectos fundamentales que inciden en el logro del programa, cuyo repentino cambio podrían justificar (si no es que obligar) a adoptar cambios al mismo. En otras palabras, la identificación y el monitoreo de los supuestos representa las bases de la adaptabilidad y la gestión flexible del programa, características de diseño que contribuyen a su eficacia y sostenibilidad.
- Se recomienda reformular los Componentes orientando las definiciones al segmento de la población que se quiere atender, es decir a las familias de escasos recursos. Por otro lado, se recomienda integrar los indicadores de los Componentes, que actualmente miden solamente el avance respecto a las solicitudes recibidas por las dependencias, con otros indicadores que midan el desempeño respecto a toda la población objetivo específicas de cada Componente.
- Reformular el Fin haciendo referencia a un indicador de la salud de la familia, aspecto que es calificado como un fin prioritario del PP 43 en el Árbol de problemas y objetivos. Además se debe explicitar el desglose de la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL.
- Para contar con una medición completa del desempeño del programa, los indicadores que actualmente miden la proporción entre la población atendida y la población que realizó una solicitud ante las dependencias deberían acompañarse a otros indicadores que midan la relación entre la población atendida y la población que merece el apoyo (población objetivo). Así se lograría medir no sólo el desempeño del programa en término de proceso, sino también el desempeño con el cual se está dando solución al problema que justifica el programa. Para tener una medida del nivel de targeting y cobertura del programa, se podría desagregar los indicadores por género, especialmente en el caso específico correspondiente a la

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
|--|--|
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| El Propósito del cúmulo de programas que se agrupan en el Programa 43 está vinculado con los objetivos de programas sectoriales a nivel nacional en cuanto a conceptos y objetivos comunes. | Los Programas 43 y 44 podrían alinearse con el tipo de indicadores de carencias sociales establecidos en la "Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México" del CONEVAL para lograr sistematicidad y concordancia con el PP43 se puede alinear con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, en su Objetivo 1 del tema "Pueblo maya" y en particular con la estrategia siguiente: Promover la incorporación de programas de construcción de vivienda que |
| El PP43 se vincula de manera directa con el Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio. | Los programas Casa Digna y Apoyo a la Vivienda (PP43) cuentan con un procedimiento claro en las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos. Se encuentra en una página de internet y cuenta con información de contacto, pero su accesibilidad podría mejorar. |
| La MIR del PP43 está bien especificada, lo que se refleja por la definición del Propósito que hace referencia a la población de escasos recursos (buena focalización). | El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se encuentra en una página de internet y cuenta con información de contacto, pero su accesibilidad podría mejorar. |
| | |
| | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |
| El documento normativo del Programa Casa Digna no ofrece la localización geográfica de la población que presenta el problema, sólo se refiere al estado de Yucatán en general. Se recomienda actualizar y alinear el documento de Análisis de Problemas correspondiente con el documento Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda en el Estado de Yucatán, siempre y cuando este documento se actualice. | Las debilidades observadas limitan el potencial de la MIR como instrumento de gestión y evaluación del programa. En particular, la imposibilidad de monitorear el cumplimiento de los supuestos podría impedir identificar la necesidad de aportar monitoreo del PP 43, puesto que reducen el impulso al desempeño de los indicadores, además de minar su legitimación, ya que se basan en indicadores con poca claridad en la definición operativa del fin y propósito, así como la medición incompleta del desempeño de los Componentes, amenaza con reducir la orientación al resultado (a los bienes y servicios necesarios para atender a una |
| La justificación teórica y empírica es consistente con el diagnóstico del problema identificado por el documento "Situación Actual de la Vivienda en Yucatán" relacionado con los diferentes programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43, especialmente con los siguientes programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43, especialmente con los siguientes Programas Presupuestarios se mencionan cuáles son las características mínimas que debe tener la definición de población objetivo: "Deberá describir, cuando menos, las características de su población objetivo en sus reglas de operación pero tampoco cumple con todos los criterios de definición: no se encuentra cuantificada en ningún caso de manera cuantificada de manera particular la población potencial, ni se define claramente la unidad de medida; tampoco se presenta la metodología ni las fuentes; ni se identifican plazos para identificar información relativa a la demanda total de apoyos, es decir solicitudes de apoyo, sino sólo a las personas beneficiadas. Puede decirse que la información de las solicitudes sí existe una estrategia de cobertura unificada y la mayoría de los programas sociales que se agrupan en el PP43 no presentan información que permita cumplir a cabalidad con los lineamientos de cobertura especificados en el documento de "Lineamientos para el | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|--|
| <p>La redacción de los formatos de solicitud no incluye una leyenda visible señalando el carácter y origen público de los recursos del Programa.</p> | |
| <p>En el grupo de programas que componen el PP43 sólo en algunos casos se dispone de información para conocer al padrón de beneficiarios e incluyen el tipo de apoyo otorgado.</p> | |
| <p>Los componentes no están anidados siguiendo la manera en que se define la carencia por calidad de espacios en la vivienda de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL.</p> | |
| <p>El resumen narrativo del Fin no describe la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL.</p> | |
| <p>Hay una relación inconsistente entre los diferentes niveles de resultado. A manera de ejemplo, si bien el Propósito se enfoca en la población con escasos recursos, los</p> | |
| <p>Componentes del PP 43 no comparten la misma focalización en este segmento de la</p> | |
| <p>Destaca la debilidad de la medición del desempeño de los componentes, definidos como el avance en la atención de las solicitudes recibidas por las dependencias, en lugar que el avance en la</p> | |
| <p>atención de la población con menor el apoyo (población objetivo). Además, al no ser de las metas fueron cuantificadas de una manera que no contribuye a impulsar el desempeño</p> | |
| <p>del programa. La mayoría de ellas, de hecho, plantean un desempeño casi imposible de conseguir, en tan sólo un año; la meta del Propósito, además, es simplemente equivocada, al</p> | |
| <p>no especificar todos los gastos de los Programas y no hay concurrencia entre los documentos que fueron consultados de avance presupuestal y la información proporcionada</p> | |
| <p>por SAE.</p> | |

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa

Los programas que se agrupan en los Programas Presupuestarios 43 y 44 tienen identificados los problemas que atienden; definen y ubican geográficamente (aunque con algunas deficiencias) a la población que presenta la necesidad. Sin embargo, presentan problemas en su cuantificación tanto a nivel del programa presupuestario como de los componentes. Así mismo, justifican teórica y empíricamente el tipo de intervención que llevan a cabo en la población objetivo y esta es consistente con el diagnóstico del problema. No obstante lo anterior, las justificaciones de ambos Programas no presentan evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles al tipo de intervención que se ejecutan, ni se pondera si sus tipos de intervenciones son más óptimas que otras para resolver el problema que se atiende.

En las próximas fechas se re elaborarán los documentos normativos con los que se pretende subsanar la situación de la multiplicidad de programas con ROP diferentes que aqueja a estos Programas, así como su falta de sistematización. Esta situación se refiere al hecho de que algunos de los programas y componentes de estos PP, no están debidamente integrados aún.

Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

Los propósitos del PP43 y del PP44 presentan una alineación correcta con varios instrumentos de política pública estatal y federal de vivienda en diferentes niveles, en objetivos y estrategias; una de las alineaciones importantes se establece con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 en los temas de Superación del Rezago y Vivienda. Los dos programas presupuestarios se vinculan con el Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio:

“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” en dos metas, una relacionada con la mejora significativa de la vida de habitantes de tugurios y otra con la disminución de la pérdida de biodiversidad.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Existen problemas en la definición, cuantificación, fuentes y plazos de revisión y actualización de la población potencial y objetivo para los PP43 y 44, pues en su mayoría no presentan esas características o lo hacen de forma incompleta. Estos problemas ocurren tanto a nivel de programas presupuestarios como de programas sociales (componentes) y en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios no se especifica con claridad cuál información debe recabarse en un nivel o en otro. En general, no es posible conocer la demanda de solicitudes para apoyos en ninguno de los dos programas, aunque con la integración del Padrón Único de Beneficiarios se espera que esta situación se atienda. Existe una debilidad generalizada en lo que respecta a cobertura de los componentes; en cambio, ambos programas son fuertes en los procedimientos de selección y criterios de priorización.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Se identifican algunas áreas de oportunidad que pueden favorecer de manera importante a los dos programas presupuestarios evaluados:

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | |
|---|--|
| 1.- | El Programa 43 puede renombrarse como "Programa de calidad y espacios de la vivienda" y el 44 como "Programa de acceso a los servicios básicos en la vivienda", y mantenerse cada uno por separado, con el propósito de alinearse a los planteamientos metodológicos y de diseño. |
| 2.- | Se recomienda alinear con la Estrategia mencionada del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. |
| 3.- | Sería recomendable apoyar visualmente los procedimientos de entrega de apoyos con un flujograma de proceso. |
| 4.- | Los responsables de la información y la difusión del Programa podrían acercarse al INAI para recibir una asesoría o recomendación sobre mejores prácticas de accesibilidad de la información pública a los ciudadanos. En cuanto a la usabilidad, se recomienda colocar la información de contacto y el resumen de cada programa en un menú o espacio accesible a menos de tres clics en el |
| 5.- | Se recomienda hacer la ubicación geográfica conforme a lo establecido en el documento Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios. |
| 6.- | El documento de "Diagnostico..." ofrece el siguiente analisis que valdria la pena renejar en el arbol de problemas. Los municipios con mayor numero de personas ocupadas en empleo informal, con mayor número de viviendas sin energía eléctrica y con mayor número de viviendas con piso de tierra; cuentan con el mayor número de viviendas en rezago ampliado" |
| 7.- | Sería deseable que se ofreciera una justificación en referencia al tercer efecto o problema identificado: la menor vulnerabilidad ante desastres naturales. |
| 8.- | Sería deseable que se ofreciera una justificación en referencia al tercer efecto o problema identificado: la menor vulnerabilidad ante desastres naturales. |
| 9.- | Sería recomendable consolidar la sección de "Descripción del Programa" para definir claramente cuál es la población potencial y objetivo para subsanar las debilidades señaladas. |
| 10.- | Siempre que sea pertinente, se recomienda establecer a) una definición y cuantificación general para todo el Programa Presupuestario; y b) definiciones y cuantificaciones específicas para los Programas Sociales que lo integran. Los datos de cuantificación se refieren a cómo se calcularía esta población y la unidad de medida, así como sus plazos de revisión y actualización. |
| 11.- | Se recomienda integrar, hasta donde sea posible, una mayor resolución para la estrategia de cobertura en las ROP del PP 43 de manera que pueda atenderse de una forma más sistemática -en términos territoriales- a la población objetivo. |
| 12.- | Se recomienda incluir una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos. |
| 13.- | Debido a que la implementación del Padrón Único de Beneficiarios ya está en marcha sólo se recomienda definir mecanismos para poner a disposición pública los datos que sea oportuno con fines de evaluación y transparencia. |
| 14.- | Los componentes del programa deben reflejar acciones encaminadas la construcción de pisos y muros firmes, techos sólidos y cuartos independientes y suficientes en la vivienda, es decir, acciones que contribuyen a resolver la carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda. |
| 15.- | Se debe explicitar el desglose de la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL. |
| 16.- | Se recomienda reformular el fin del programa haciendo referencia a indicadores de salud de las familias, ya que en el Arbol de problemas y Objetivos este aspecto es calificado como el fin prioritario del PP 34. Así mismo, se recomienda formular el Propósito como "Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda". Finalmente, se recomienda reforzar la definición de las Actividades con la formulación de supuestos válidos. |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| 17.- | Con base en las indicaciones ofrecidas en el anexo 6 y 7, se recomienda definir metas viables para el indicador asociado al Propósito, y al eventual indicador adicional para el Propósito, así como para los indicadores asociados a tres Componentes. Finalmente, se recomienda que los indicadores de desempeño incluyan en la medida de lo posible datos desagregados por género, que en el caso específico corresponde a la atención a familias con mujeres como jefe de hogar. | | |
| 18.- | Homologar los datos proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas con los datos contenidos en el documento "Auxiliar Presupuestal F4 IVEY 2016" ya que no hay concordancia entre sí. | | |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora | | | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Mtro. Gerardo Daniel Sánchez Romero | 4.2 Cargo: | Consultor Investigador |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Mutua Investigación e Innovación Social | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | gsanchez@mutuamx.org | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- Mtro. Bruno Nazim Baroni |
| | | | 2.- Lic. Pável Galeana Guarneros |
| | | | 3.- |
| | | | 4.- |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | 01 (55) 5547834012 | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | | |
|--|---|---|---|--|-------------------------------|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): | PP43 Construcción, Ampliación, y Mejoramiento de la Vivienda PP44 Programa de Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos a la Vivienda | | | 5.2 Siglas: | PP43 PP44 | |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | Secretaría de Desarrollo Social | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): | Estatal | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada | Unidad administrativa: | |
| 1.- | Secretaría de Desarrollo Social | MAURICIO SAHUÍ RIVERO | mauricio.sahui@yucatan.gob.mx | (999) 930 3170 | Secretario de la SEDESOL | |
| 2.- | Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán | LIC. CÉSAR ARMANDO ESCOBEDO MAY | cesar.escobedo@yucatan.gob.mx | (999) 930 30 70 | Director General del IVEY | |
| 3.- | | | | | | |
| 4.- | | | | | | |
| 5.- | | | | | | |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | Adjudicación Directa | *Especificar otros: | - | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | Secretaría de Administración y Finanzas | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$125,000.00 | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | | | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | | |
|---|---|---|---|--|--------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación de Diseño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 08/08/2016 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 30/09/2016 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | |
| Nombre: | Lic. Pamela Escamilla Estrada | Unidad administrativa: | Departamento de apoyos financieros a la capacitación | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar el diseño de los Programas Presupuestarios establecidos en el PAE 2016, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <ul style="list-style-type: none"> Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional y estatal, Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Instrumentos de recolección de información: | Entrevistas | En caso de otros, especificar: | | Se hizo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa, en los casos que la información no era clara o suficiente, se hicieron entrevistas con las personas responsables de coordinar el programa y en algunos casos se solicitó información complementaria para sustentar cada respuesta. | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Bases de datos, registros administrativos e investigación | | |

| 2. Principales Hallazgos de la evaluación | |
|---|--|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> | <p>Fue posible identificar ausencias de información principalmente en la operación de los apoyos que funcionan exclusivamente con recursos estatales.</p> <p>Respecto a la justificación de la creación del Pp 98, se concluyó que a pesar de que existe información suficiente para entender la problemática que pretende atender el Pp, el análisis a nivel programático no se encuentra bien documentado. Es decir, el problema en el árbol de objetivos no cumple con la MML, la definición del problema no coincide con el diagnóstico del mercado laboral que se hace tanto en el PSTPS 2013-2018 como en el PED 2012-2018.</p> <p>El Pp 98 se encuentra alineado a la planeación estatal y nacional, de manera que fue posible identificar tantos en los programas sectoriales como en los planes de desarrollo en ambos niveles, elementos de coincidencia específicamente referentes a la promoción y el fomento del empleo de calidad.</p> <p>Respecto a las poblaciones, los mecanismos de elegibilidad y atención y el padrón de beneficiarios, sólo existe información disponible para los apoyos que forman parte del PAE.</p> <p>Se considera que los "Apoyos económicos para la capacitación" y los "Apoyos para iniciativas de ocupación" que operan únicamente con recursos estatales, son un refuerzo a los apoyos que se otorgan por medio de los subprogramas del PAE. Permiten ser dirigidos a la población desempleada y subempleada del estado que no necesariamente cumple con los requisitos estipulados en las ROP del PAE. Por otro lado, se identificó que las "Becas de capacitación en el trabajo" que operan con recursos estatales, es un apoyo que no es congruente con el programa, ya que la población a la que están enfocado es diferente y no contribuye al Propósito del Pp 98.</p> <p>La Evaluación de Diseño trae consigo la oportunidad de cuestionar aspectos determinantes del Pp sobre el proceso de planeación y programación del mismo. La MIR tiene áreas de oportunidad importantes desde sus Actividades, pasando por los Componentes hasta el mismo Propósito del Pp 98. Se recomienda un rediseño de la MIR tomando en consideración la valoración hecha a cada uno de sus niveles en la presente evaluación, para la cual se toma la MML como referente. Este rediseño de la MIR debe entenderse como una oportunidad en la búsqueda de un programa efectivo y eficiente, que entienda a la MIR como piedra angular del proceso de planeación en el corto y mediano plazos.</p> <p>En la parte de complementariedades, se hace referencia a los programas, sistemas y estrategias de la APF que coinciden con los apoyos a la población que otorga el Pp. Dicha coincidencia se basa principalmente en la orientación a amparar a la población en situaciones vulnerables que se establece en las ROP del PAE.</p> |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> | |
| <p>2.2.1 Fortalezas:</p> | <p>2.2.2 Oportunidades:</p> |
| Existe información de diagnóstico sobre el mercado laboral en diferentes documentos como el PSTPS y el PED de Yucatán. | El PAE es un programa de cobertura federal que tiene una MIR a través de la cual se da seguimiento al desempeño del programa. |
| El Pp tiene las ROP del PAE para apoyar en la operación de los subprogramas. | |
| La justificación teórica y empírica proporcionada por el OIT es una fortaleza que permite legitimar la operación del Pp. | |
| El Pp se encuentra vinculado a la planeación estatal y nacional. | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|---|------------------------|
| El Pp contribuye a alcanzar uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU. | |
| El Pp tiene una estrategia de cobertura en el estado por regiones, por sexo y por mayahablantes. | |
| El Pp cuenta con información sobre procedimientos para otorgar los apoyos de los subprogramas del PAE en las ROP. Además de la sistematización de los beneficiarios de dichos apoyos. | |
| El Pp 98 tiene identificados los gastos en los que incurre para la entrega de cada uno de los servicios y apoyos que lo conforman. | |
| El Pp coincide con otros programas y estrategias de la APF lo que fortalece el cumplimiento del objetivo. | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |
| El problema expresado en el árbol de problemas no es específico, describe la situación general del mercado laboral y no incluye a la población objetivo en su definición. | |
| No existen definiciones de población potencial y población objetivo. | |
| El Pp atiende a diferentes poblaciones lo que dificulta medir el desempeño del programa. | |
| El programa no cuenta con información de la demanda total de apoyos. | |
| No existe información disponible de los beneficiarios, así como de los procedimientos desde la solicitud hasta la selección y entrega de servicios que se otorgan con recursos estatales. | |
| Los Componentes de la MIR no desglosan y detallan los apoyos que otorga el Pp. | |
| El Propósito del Pp no alcanza a describir el impacto que tienen los apoyos que da el programa en la población atendida. | |
| La definición de Fin resulta incompleta al no incorporar todos los apoyos que da el programa para solucionar el problema, es decir, que la capacitación laboral y la entrega de herramientas de trabajo no son los únicos medios con los que el programa contribuye a mejorar la calidad del empleo en el estado. | |
| La Actividad C3A4 Seguimiento de colocaciones que se presenta en la MIR del Pp 98, no es posible identificarla en algún documento normativo del Pp. | |
| No hay indicadores para el Nivel Actividad que permitan medir el cumplimiento de los procesos. | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|--|
| <p>Los métodos de cálculos de algunos indicadores están definidos de manera incorrecta. En otros casos, las definiciones no coinciden con el respectivo método de cálculo. Existen medios de verificación de algunos indicadores que no son monitoreables.</p> | |
| <p>La MIR no está completa. Hacen falta elementos como supuestos, metas y medios de verificación.</p> | |
| <p>La información pública sobre la rendición de cuentas está limitada a los subprogramas del PAE.</p> | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación | | | |
|--|--|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: | El objetivo fundamental de la evaluación es analizar y valorar el diseño del Pp 98 Fomento al Empleo que opera bajo la dirección de la STPS del estado de Yucatán, con el fin de identificar si el programa cuenta con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos. La evaluación está dividida en siete apartados y 27 preguntas, las cuales fueron sustentadas con la información obtenida por medio de distintos documentos institucionales, normativos y operativos, así como información adicional que se proporcionó por parte de los responsables del Pp 98. La valoración final fue de 46.6%, resultado de 41 puntos de un total de 88 posibles para la Evaluación de Diseño. | | |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | | | |
| 1.- | Se sugiere revisar la MML para tener una MIR que cumpla con las características necesarias que permitan medir los resultados del Pp. Se recomienda considerar la propuesta de MIR presentada en el Anexo 7 de la evaluación, para la cual se tomó como referencia la MIR del PAE. | | |
| 2.- | Se propone replantear el problema del árbol de problemas considerando la MML y el diagnóstico del mercado laboral presente en el PSTPS y el PED. | | |
| 3.- | Se recomienda considerar el siguiente objetivo a nivel Propósito: "Personas desempleadas y subempleadas acceden a un empleo u ocupación productiva". | | |
| 4.- | Se recomienda trabajar en las definiciones siguiendo la MML e incluirlas en un documento oficial normativo del Pp. | | |
| 5.- | Definir la población que se pretende atender con el Pp. | | |
| 6.- | Sistematizar la información de todos los beneficiarios del Pp. | | |
| 7.- | Se sugiere documentar la información sobre los procedimientos para acceder a todos los beneficios que ofrece el Pp 98. | | |
| 8.- | Tener información pública sobre el total de los beneficiarios del Pp, así como de los requisitos y procedimientos para aplicar a los apoyos y servicios del programa. | | |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora | | | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Lic. Nathalia Cortez González | 4.2 Cargo: | Consultora investigadora |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Central de Prospectiva Estratégica Grupo ABECE, Asesoría Contable, Laboral, Administrativa y Financiera S. De R. L. De C.V. | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | ncortezgzz@gmail.com | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- Mtro. Felipe León Blanco Sánchez |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | | | 2.- |
| | | | 3.- |
| | | | 4.- |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|---|---|---|--|--|-------------------------------|
| 5.1 Nombre de la Intervención pública evaluada | Fomento al Empleo | | | 5.2 Siglas: | NA |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): | Estatal |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada | Unidad administrativa: |
| 1.- | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | C. Martín Enrique Castillo Ruz | martin.castillo@yucatan.gob.mx | (999) 9287696 Ext. 43501 | Despacho del Secretario |
| 2.- | | | | | |
| 3.- | | | | | |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | Adjudicación Directa | *Especificar otros: | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$179,800 IVA incluido (Ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos) | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | | |
|---|---|---|---|---|--------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Específica del Desempeño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 08/08/2016 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 30/09/2016 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | |
| Nombre: | Arq. Elizeth Beatriz Gongora Mendoza | Unidad administrativa: | Unidad de Evaluación Y Seguimiento de la SEGEY | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Retroalimentar la gestión estatal de los Programas Presupuestarios estatales mediante la valoración del cumplimiento de sus metas estratégicas y de gestión, a fin de que su implementación conduzca al logro de los resultados e impactos esperados. | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <p>Determinar el desempeño de los Programas Presupuestarios a partir de la valoración del cumplimiento de metas, tanto de resultados como de gestión, y emitir, recomendaciones para la instrumentación de medidas correctivas que reviertan las desviaciones en el cumplimiento de metas para asegurar el logro de los objetivos de los Programas.</p> <p>Determinar el grado de aprovechamiento de los apoyos otorgados por los Programas mediante el seguimiento a los mismos en términos de su uso y permanencia.</p> <p>Valorar la satisfacción de los beneficiarios con los productos y servicios que entregan los Programas y con la atención recibida en la gestión de los apoyos y, en su caso, generar las recomendaciones pertinentes.</p> | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Instrumentos de recolección de información: | Entrevistas | En caso de otros, especificar: | | Se hizo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades responsables del programa, en los casos que la información no era clara o suficiente, se hicieron entrevistas con las personas responsables de coordinar el programa y en algunos casos se solicitó información complementaria para sustentar cada respuesta. | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Bases de datos, registros administrativos e investigación | | |

| 2. Principales Hallazgos de la evaluación | |
|---|--|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | <p>El Pp 073 carece de, o ha definido erróneamente, algunos elementos fundamentales para su adecuado desempeño desde la perspectiva de MML y el PbR-SED. Entre ellos destacan las poblaciones potencial y objetivo así como algunos indicadores, líneas base, metas e incluso Medios de verificación. Ello se debe, probablemente, a la heterogénea comprensión por parte de los responsables del Pp o quienes se encargan de su seguimiento, acerca de la importancia del SED y en particular de la MIR como una herramienta de gestión interna, pero también como un mecanismo fundamental de transparencia y rendición de cuentas. La principal implicación de lo anterior es que se en términos de resultados se observa un cumplimiento de metas más bien bajo, a contracorriente de algunos resultados positivos observados en los Componentes, el Propósito y el Fin mismo del Programa. En otras palabras, aunque el Pp tiene un problema público bien definido y ofrece bienes y servicios con alta probabilidad de impacto sobre el mismo, sus avances no se ven reflejados en el cumplimiento de metas. Para remediar esas carencias, se puede echar mano de las fortalezas del Programa, entre las que destaca justamente que éste cuenta ya con una definición clara del problema en función de la cuál alinear los elementos ausentes o inadecuadamente definidos.</p> <p>En orden de importancia un segundo hallazgo es la ausencia de una normatividad para el conjunto del Pp 073, así como de un Padrón único de beneficiarios. En este sentido, el Pp cuenta ya también con cimientos importantes en tanto algunos de sus componentes (a los que en la Administración local se les llama Programas) cuentan con Reglas de Operación y bases de datos robustas, ése el caso en particular de los Componentes 1 y 3, equipos de cómputo y becas. Una normatividad general (Reglas de Operación del Programa Presupuestario) permitiría darle mayor claridad a la operación del Programa, entre otras cosas al definir prioridades globales y particulares en términos de Cobertura y atención regional y por estratos. Lo anterior es particularmente necesario en aquellos componentes cuya definición de prioridades es ambigua o contradictoria, como el caso de los (CECOBIDS). Por su parte, un Padrón unificado de beneficiarios permitiría la contabilidad de los mismos sin duplicidades, lo que a su vez sería un activo muy valioso en términos de planeación en el mediano y largo plazos.</p> <p>Por último, pero no menos importante, un tercer hallazgo es el hecho de que el Pp 073 cuenta con mecanismos que permiten el trabajo conjunto de los tres niveles de Gobierno: federal, estatal y municipal para incrementar la eficiencia terminal en EMS. Ello, es particularmente importante en el plano municipal, que suele carecer de capacidades locales para la resolución de problemas públicos. Esta articulación podría normarse en y fomentarse a través de las ROP del Pp 073 que se proponen como parte de las recomendaciones.</p> |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| Problema público bien identificado y justificado empíricamente | Gobierno estatal comprometido con la EMS |
| Los componentes del Pp están bien especificados y tienen alta probabilidad de incidencia positiva sobre el problema público | Concurrencia de actores y esfuerzos locales y Federales para el logro de los Objetivos del Pp |
| Componentes normados por Reglas de Operación (C1, C2 y C3; susceptibles de mejora) | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|------------------------|
| Información sistematizada en bases de datos (C1 y C3) | |
| Adecuado seguimiento y conservación de los apoyos otorgados (en especial C1) | |
| El componente de becas aplica encuestas de satisfacción a beneficiarios | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |
| Ausencia de un análisis y argumentación teórica de la eficiencia terminal como problema público y de cómo los componentes atienden dicho problema. | |
| El indicador a nivel Fin no se incluye en la MIR | |
| Inadecuada construcción de indicadores | |
| La meta a nivel Fin es laxa, mientras que la de nivel Propósito es ambiciosa | |
| El indicador a nivel propósito no es apropiado para medir el objetivo del Pp, ya que el indicador se acota a las escuelas "de sostenimiento público", mientras el objetivo es genérico: "los estudiantes de Media superior | |
| Inadecuada construcción de líneas base | |
| Los plazos para los indicadores a nivel Fin y Propósito no son relevantes ni adecuados para el ciclo escolar 2014-2015, pues se plantea el cumplimiento o la medición en el primer mes de dicho año. Por su parte, la línea base del C1, se encuentra erróneamente calculada. El C3.1 también reporta errores de cálculo, ya que el incremento de dos puntos es poco factible. | |
| No se identifican adecuadamente los medios de verificación | |
| Inclusión en la MIR de componentes que no reportaron avance (Apoyos al transporte) | |
| Los bienes y servicios que entrega el Pp se financian de fuentes diversas, lo que podría incidir negativamente sobre el control y la planeación del Pp | |
| El indicador, línea base y metas del C1 no son congruentes con las ROPPEB. | |
| La normatividad referente a los CECOBID es ambigua, en particular en lo referente a los criterios para seleccionar los municipios o regiones donde se instalarán los Centros | |
| El Pp no identifica a su población potencial, e identifica erróneamente a su Población objetivo | |
| El Pp no cuenta con Reglas de Operación para el conjunto el Programa | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|--|
| No es posible saber en qué medida el Programa está cubriendo a la población que se propusieron atender, debido a la imposibilidad de calcular puntualmente el número de beneficiarios para luego obtener la población objetivo efectivamente atendida, como subconjunto de la anterior | |
| No es posible observar la cobertura de la población objetivo tal cual estuvo definida para 2015 | |
| Tal cuál se definió la población objetivo para 2015 no es posible que ésta sea cubierta mediante los componentes del Pp 073, con independencia de la vigencia temporal del Programa presupuestario. | |
| El Pp no cuenta con una base de datos consolidada para todo el Programa presupuestario | |
| Se entregan bienes y servicios en municipios de Muy baja y baja marginación (contrario a las Reglas de Operación de algunos componentes) | |
| El Pp no identifica a su población potencial, e identifica erróneamente a su Población objetivo | |
| No es posible determinar con precisión si existe correspondencia entre la población atendida y los estratos de población objetivo considerados como prioritarios en la gestión de los Programas, ya que no hay Reglas de Operación del Programa | |
| Bajo cumplimiento de metas que distorsiona los logros del Pp. | |
| No se cuenta con elementos para determinar el posible sub-uso de los apoyos por parte de los beneficiarios. | |
| No se cuenta con elementos suficientes para valorar la manera en que los beneficiarios perciben el trato recibido a lo largo del proceso de solicitud de los apoyos | |
| No se cuenta con elementos suficientes para valorar si fue razonable el tiempo transcurrido entre la solicitud y la entrega de los apoyos | |
| No se encontraron elementos para saber la razón beneficio/costo del trámite de los apoyos desde el punto de vista de los beneficiarios | |
| No se cuenta con elementos suficientes para valorar si los apoyos recibidos satisfacen las especificaciones de las necesidades reales sentidas por los beneficiarios | |
| Aparente falta de comprensión del SED sus herramientas y conceptos principales por parte de los responsables del Pp | |

| 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación | |
|--|--|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: | <p>Se pueden plantear dos conclusiones generales. La primera y más importante en términos de la evidencia recolectada y mostrada en este análisis, así como en términos de impacto sobre la gestión y desempeño del Pp 073, es que el entendimiento heterogéneo del PbR-SED y sus conceptos fundamentales por parte de las y los responsables del Programa así como de quienes dan seguimiento a sus avances afecta directamente los resultados observados del mismo, a través de carencias o errores de diseño y/o implementación (monitoreo y seguimiento) en aspectos clave de la MML. Por ello, se estima conveniente tanto la realización de una Evaluación de Diseño en tanto método estandarizado para robustecer el Programa desde el enfoque de políticas públicas y la MML, como de un Diagnóstico organizacional que permita comprender, mediante técnicas cualitativas, la manera en que las y los actores involucrados en el proceso entienden el SED y sus herramientas principales, en concreto la MIR. Con lo anterior se darían pasos firmes para incrementar las probabilidades de éxito del Programa presupuestario aquí analizado en el corto y mediano plazos.</p> <p>La segunda conclusión genérica es que el Pp 073 tiene ya una buena base a partir de la cual robustecer su diseño en términos de los objetivos del Programa. En este sentido destacan fortalezas documentadas tales como la identificación y justificación del problema público, así como la normatividad y seguimiento en bases de datos observadas en algunos componentes. Asimismo, el Programa puede aprovechar las Oportunidades detectadas, en particular la vinculación entre órdenes de gobierno, con lo que también se estima que su desempeño se vería positivamente afectado.</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | |
| 1.- | Realizar una Evaluación de Diseño al Pp 073, que entre otras cosas permita definir esas poblaciones. Se sugieren las siguientes. Población potencial: Total de alumnas y alumnos inscritos en EMS en la entidad; Población objetivo: alumnas y alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, matriculados en planteles de EMS de sostenimiento público. |
| 2.- | Generar Reglas de Operación para el Pp en su conjunto |
| 3.- | Robustecer la justificación del problema público con teoría orientada a explicar la relación causal entre el problema y los componentes del Pp, para lo cual se podría usar como ejemplo el Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción de la Educación Media Superior. |
| 4.- | Redefinir el indicador a nivel Propósito en función del objetivo del Pp |
| 5.- | Establecer metas realistas, factibles y orientadas al desempeño |
| 6.- | Formular indicadores que cumplan con los criterios CREMA |
| 7.- | Usar datos definitivos para la construcción de las líneas base y hacer explícito en los diferentes documentos la fecha de referencia |
| 8.- | Asegurarse que cada componente incluido en la MIR tendrá recursos disponibles para su operación. En caso contrario, no incluirlos. |
| 9.- | Formular indicadores, líneas base y metas realistas, factibles y orientadas al desempeño |
| 10.- | Incluir el indicador a nivel Fin en la MIR, darle seguimiento y reportarlo en los informes trimestrales y Cuenta Pública |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | | | |
|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 11.- | Para el componente 1, el indicador, sus líneas base y meta deberían definirse como y a partir del "Porcentaje de alumnos de primer año de EMS provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación en planteles públicos, beneficiados con equipos de cómputo portátil", en seguimiento de las ROPPEB | | |
| 12.- | Generar una base de datos consolidada, sin duplicidades, por nivel o estrato socioeconómico y edad de los beneficiarios del Pp 073 | | |
| 13.- | Distribuir bienes y servicios en apego a las Reglas de Operación vigentes o las eventuales ROP para el Pp en su conjunto | | |
| 14.- | Especificar claramente en las ROPPEB las características de los municipios donde se instalarán los CECOBIDS en la normatividad correspondiente | | |
| 15.- | Poner de manera explícita en la MIR los medios de verificación que se usan para el cálculo de los indicadores, como por ejemplo: SEP. "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional" | | |
| 16.- | Analizar la viabilidad de presupuestar y ejercer los recursos del Pp de manera consolidada y a través de una sola institución. | | |
| 17.- | Se recomienda implementar algunas herramientas de investigación cualitativa, tales como los grupos de enfoque, los cuestionarios o las entrevistas a profundidad, lo cual podría arrojar información útil en este sentido | | |
| 18.- | Robustecer las encuestas de satisfacción del IBECEY mediante muestreo aleatorio, así como aplicarlas posterior a la resolución de la solicitud, sea en sentido positivo o negativo. Asimismo, se recomienda la aplicación de encuestas de satisfacción en el resto de los Componentes del Pp. | | |
| 19.- | Establecer tiempos precisos de entrega de bienes y servicios en las ROP del Pp y realizar ejercicios de investigación cualitativa que permitan aproximar las necesidades reales de las y los beneficiarios, tales como encuestas o grupos focales, por mencionar algunos. | | |
| 20.- | Se requeriría la aplicación de instrumentos de corte cualitativo tales como entrevistas a profundidad o grupos de enfoque que exploraran los costos en los que las y los beneficiarios incurrirán al realizar los trámites, tanto en términos de tiempo como pecuniarios, y los beneficios que consideran que obtienen con los apoyos, por cada componente del Pp 073 | | |
| 21.- | Aplicar instrumentos cualitativos tales como grupos focales o entrevistas a profundidad con el fin de aproximar las necesidades reales sentidas por las y los beneficiarios del Pp. | | |
| 22.- | Realizar un Diagnóstico Organizacional de la Implementación del SED para el Pp 073 | | |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora | | | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Mtro. Felipe León Blanco Sánchez | 4.2 Cargo: | Consultor investigador |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Central de Prospectiva Estratégica Grupo ABECE, Asesoría Contable, Laboral, Administrativa y Financiera S. De R. L. De C.V. | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | felipe_leon_blanco@yahoo.com | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- Lic. Nathalia Cortez González |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | | | 2.- |
| | | | 3.- |
| | | | 4.- |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| 5.1 Nombre de la Intervención pública evaluada | | Eficiencia terminal en Educación Media Superior | | 5.2 Siglas: | NA |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | | Secretaría de Educación (SEGEY) | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): |
| Estatal | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | |
| | | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada |
| Unidad administrativa: | | | | | |
| 1.- | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán | | Lic. Víctor Caballero Durán | victor.caballero@yucatan.gob.mx | (999) 930 39 50 Ext. 51034 |
| 2.- | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán | | Dra. Gabriela Zapata Villalobos | gabriela.zapata@yucatan.gob.mx | (999) 913 4361 Ext. 205 |
| 3.- | Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán | | Flor Díaz Castillo | | (999) 938 09 57 |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | Adjudicación Directa | | *Especificar otros: | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | \$179,800 IVA incluido (Ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos) | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | |
|---|---|---|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Específica del Desempeño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 08/08/2016 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2016 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | |
| Nombre: | Arq. Elizeth Beatriz Gongora Mendoza | Unidad administrativa: | Unidad de Evaluación Y Seguimiento de la SEGEY | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <p>Verificar el cumplimiento de los objetivos mediante un análisis de indicadores de desempeño.</p> <p>Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</p> <p>Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.</p> <p>Analizar el avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores, y su relación con el avance en las metas establecidas.</p> <p>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p> <p>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.</p> | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: |
| Instrumentos de recolección de información: | Entrevistas | En caso de otros, especificar: | | <p>Se hizo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades responsables del programa, en los casos que la información no era clara o suficiente, se hicieron entrevistas con las personas responsables de coordinar el programa y en algunos casos se solicitó información complementaria para sustentar cada respuesta.</p> |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Bases de datos, registros administrativos e investigación | |

| 2. Principales Hallazgos de la evaluación | |
|---|--|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una eficiencia “débil” de los recursos, de acuerdo a la Ponderación del Índice de Eficiencia (se obtuvo 0.66), ya que poco más de la mitad de sus indicadores alcanzaron las metas planteadas (4 de 6). Lo anterior nos permite observar que la asignación de recursos se realiza de manera ineficiente, es importante revalorar las acciones que se vienen realizando y enfocarse en buena medida a las metas no alcanzadas en el periodo evaluado para un mejor ejercicio de recursos posteriores. 2. Los PP068 y PP236 no cuentan a nivel de Fin con Líneas base, Metas y plazos de cumplimiento, asimismo, a nivel de componente los indicadores no cuentan con los plazos de cumplimiento. Es importante señalar que se debe cumplir con un completo resumen narrativo de los programas presupuestarios. Esto permite una correcta operación de los recursos asignados a dichos programas, así como la obtención de una mejor medición de los resultados durante su ejecución. 3. La dependencia ejecutora cumple parcialmente con los lineamientos de transparencia del FONE, uno de las evidencias concretas para afirmar lo anterior fue que en su portal de internet no se encuentran los formatos de personal comisionado, personal con licencia, etc., en términos de la norma aprobada por el CONAC. En el mismo sentido, la revisión al sitio de internet de la ejecutora permite observar que no se hace pública la información sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos ni del resultado de las evaluaciones realizadas. 4. La instancia coordinadora del PP068 y el PP236, durante el 2015 sí realizó la captura de las metas así como del avance de los indicadores, sin embargo es importante señalar que esta información corresponde al informe definitivo, ya que no capturaron la información en el tiempo establecido en los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. 5. Por último, podemos señalar como un hallazgo relevante el avance de más del 100% en tres de seis metas planteadas, es importante hacer la mención de que la dependencia retroalimente estos resultados obtenidos con el fin de mejorar el avance en otras metas diseñadas. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| Se identifica con claridad las dependencias responsables para la operación. | Existen mecanismos de coordinación entre SHCP y autoridades educativas federales y estatales. |
| Existe alineación del fondo con los objetivos del Plan nacional y estatal así como con el Programa Sectorial nacional y estatal. | Se cuenta con Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina. |
| Los propósitos y las poblaciones objetivo establecidos en las matrices estatales se alinean a los objetivos del fondo. | Existen sistemas informáticos para la administración y operación del fondo. |
| A nivel estatal se publican las matrices de los PP. | |
| Se observa que la planeación de las metas se realiza de manera coherente al no existir diferencia significativa entre ellas y el avance obtenido. | |
| Se cuenta con Lineamientos del Gasto de Operación. | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|---|---|
| Tres de seis metas programadas presentaron un avance de poco más del 100 % en el periodo. | |
| Existe una calendarización para la asignación de recursos del Fondo evaluado. | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |
| La Matriz de Indicadores para Resultados del FONE no cuenta a nivel de su Fin con un objetivo. | Se observa la existencia de sistemas de los cuales no se cuenta con la evidencia de su integración y estandarización. |
| Existen inconsistencias en lo reportado en el presupuesto ejercido publicado a nivel federal y estatal. | |
| No cuenta con árbol de problemas ni diagnósticos del Fondo Federal que permitan identificar problemáticas. | |
| El fondo, en la definición de su población objetivo, no considera los criterios de equidad y género. | |
| En el PP68 se identificó que los supuestos a nivel de componente son iguales. | |
| El PP236 no contiene un resumen narrativo completo, pues no cuenta con Supuestos tanto en el nivel de Fin, Propósito y Componentes. | |
| Los PP 68 y 236 no cuentan a nivel de Fin con Líneas base, Metas y plazos de cumplimiento. Asimismo, a nivel de componente no se cuentan con los plazos de cumplimiento. | |
| No se cuenta con indicadores a nivel de actividades publicados. | |
| En el Reporte de Avance Financiero del PASH no se realizó la captura de la información financiera referente a los distintos momentos fiscales (presupuesto aprobado, modificado, recaudado (Ministrado), comprometido, devengado, ejercido y pagado). | |
| Para el año 2014 se capturaron las metas pero no se reportó el avance del cumplimiento de los indicadores. En 2015 sí capturaron las metas y los avances, sin embargo no se realizó en los plazos establecidos. | |
| Dos indicadores no alcanzaron la meta establecida. | |
| Los datos presentados no son comparables por año debido al cambio sustantivo en la asignación presupuestaria por programa. | |
| Existe una eficiencia "débil" de los recursos, de acuerdo a la Ponderación del Índice de Eficiencia (se obtuvo 0.66), ya que poco más de la mitad de sus indicadores alcanzaron las metas planteadas (4 de 6). | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|--|
| No se identificaron mecanismos para realizar la priorización de acciones con los recursos del Fondo. | |
| No existe evidencia concreta para afirmar que dichos recursos se aplicaron en tiempo y forma de acuerdo a las necesidades o a la planeación llevada a cabo durante este ejercicio. | |
| La dependencia ejecutora cumple parcialmente con los lineamientos de transparencia del FONE ya que en su portal de internet no se encontraron los formatos de personal | |
| La dependencia ejecutora no capturó en tiempo la información respectiva al SFU. | |

| 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación | |
|---|--|
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> | <p>En la Característica del Fondo se pudo determinar que la MIR del mismo no cuenta con un objetivo a nivel de su fin. Del mismo modo fue posible identificar que el presupuesto ejercido que reporta la entidad federativa difieren de lo que publica la Federación. En este sentido, se recomienda realizar el seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objeto de que los presupuestos sean congruentes.</p> <p>En el aspecto de Planeación Estratégica fue posible constatar que existe una estrecha vinculación entre la planeación federal y estatal. Por otra parte, se pudo realizar una revisión de los PP que ejercen recursos del fondo, y ésta permitió determinar que no cuentan a nivel de Fin con Líneas base, Metas y plazos de cumplimiento. Asimismo, a nivel de componente los indicadores no cuentan con los plazos de cumplimiento. Dado lo anterior no se pudo obtener suficiente información sobre los componentes y los bienes y servicios que entregan, por lo que se procedió a revisar las UBPs, lo que permitió corroborar que los recursos del FONE se aplicaron a proyectos que se identifican con los objetivos del fondo.</p> <p>En lo que respecta al Avance en el Cumplimiento to de los Resultados, se observó que existe coherencia en la planeación de las metas al no existir diferencia significativa entre ellas y el avance obtenido. Por otra parte, es importante señalar que en el 2014 se realizó la captura de las metas pero no se reportó el avance en el cumplimiento de los indicadores, para el 2015 se realizó de igual forma la captura de las metas, así como la de los avances en el cumplimiento de las mismas. Sin embargo, no fue posible realizar una comparación entre un año y otro para determinar en qué medida se ha venido cumpliendo con el alcance de las mismas.</p> <p>Para finalizar, se realizó el análisis de la Gestión y Administración Financiera. Este capítulo permitió identificar una eficiencia “débil” de los recursos, de acuerdo a la Ponderación del Índice de Eficiencia, esto debido al incumplimiento de dos de las seis metas planteadas y al reporte presupuestal declarado. En el mismo tenor, se pudo evidenciar los recursos se transfieren a la entidad federativa en tiempo y forma, sin embargo no existe evidencia concreta que permita demostrar que los recursos se ejercen en los mismos términos.</p> <p>Por otra parte, es importante mencionar la obligatoriedad que se debe cumplir en realizar los reportes correspondientes, tanto a nivel federal como estatal, así como la publicación en los sitios electrónicos por parte de la instancia ejecutora. Es importante recordar que la claridad y especificidad de la información permitirán contar con instrumentos de transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía.</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | |
| 1.- | Se recomienda mantener la consistencia de los programas presupuestarios para poder medir su desempeño a través de los años de aplicación. |
| 2.- | Se recomienda a la dependencia responsable, elaborar una Planeación estratégica que pueda definir acciones y servicios a entregar con el recurso del Fondo. |
| 3.- | Se recomienda realizar una capacitación centrada en la lógica vertical de los PP's que enfatice la función de los supuestos y los objetivos de cada nivel de objetivos dentro de la MIR, y que con esta información se verifiquen las matrices y se ajusten a la Metodología del Marco Lógico. |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|---|---|
| 4.- | Se recomienda que los programas presupuestales estatales que ejercen recursos del fondo consideren definir cualitativa y cuantitativamente la población objetivo que contemple criterios de equidad de género, con el objetivo de delimitar un entorno económico, demográfico, social, cultural, político y jurídico. |
| 5.- | Se recomienda contar con indicadores en cada uno de los niveles de los PP. |
| 6.- | Se recomienda que los resultados alcanzados sirvan para retroalimentar a los ejecutores del Fondo, esto con el fin de que la ejecutora pueda fortalecer su gestión y mejorar en el desempeño de sus programas. |
| 7.- | Se recomienda hacer un mayor énfasis para el alcance de las metas relacionadas con el Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FONE y Porcentaje de recursos del FONE destinados a educación secundaria. |
| 8.- | Se recomienda hacer un análisis de factores externos que puedan afectar la operación del programa. |
| 9.- | Se recomienda contar con metadatos completos para los indicadores en cada uno de los niveles de los Programas. |
| 10.- | Se recomienda a la dependencia contar con registros u otros medios de verificación en la aplicación de recursos para poder tener una observancia transparente acerca de los mecanismos desarrollados para estas acciones de ejecución de recursos. |
| 11.- | Se recomienda implementar los mecanismos pertinentes para el cumplimiento de la normatividad dispuesta en los términos de los Lineamientos del Gasto de Operación y de los formatos oficiales en términos de la norma aprobada por el CONAC. |
| 12.- | Se recomienda cumplir con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma. |
| 13.- | Se recomienda realizar un seguimiento puntual en la información que se reporta en el PASH con el fin de contar con información clara, homologada y en los tiempos requeridos. |
| 14.- | Se recomienda capturar toda la información, de acuerdo a lo establecido con la normatividad federal, considerando los plazos señalados. |
| 15.- | Se recomienda realizar el seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objeto de que los presupuestos sean congruentes. |
| 16.- | Se recomienda establecer mecanismos que permitan la comunicación e interconexión de los mismos de manera oportuna y en tiempo real. |
| 17.- | Se recomienda que la entidad federativa gestione en el ámbito de su competencia la publicación de los árboles de problemas y los diagnósticos del fondo, por parte de la Dependencia coordinadora a nivel nacional. |
| 18.- | Se recomienda que la entidad federativa gestione en el ámbito de su competencia, la identificación del fin. |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Dr. Felipe Alonzo Solís |
| 4.2 Cargo: | Consultor investigador |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--------------------------------|---|
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Desso Consultoría, S.A de C.V | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | asolis@correo.uady.mx | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- | NA | | |
| | | | 2.- | | | |
| | | | 3.- | | | |
| | | | 4.- | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | NA | | | | | |
| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | | |
| 5.1 Nombre de la Intervención pública evaluada | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo | | | 5.2 Siglas: | FONE | |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | Secretaría de Educación (SEGEY) | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): | Estatal | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| | | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada | Unidad administrativa: |
| 1.- | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán | | Lic. Víctor Caballero Durán | victor.caballero@yucatan.gob.mx | (999) 930 39 50 Ext. 51034 | Despacho del C. Secretario de Educación |
| 2.- | | | | | | |
| 3.- | | | | | | |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | Adjudicación Directa | | *Especificar otros: | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$100,000.00 pesos (más IVA) | | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Específica del Desempeño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 08/08/2016 <input type="text"/> | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2016 <input type="text"/> |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | |
| Nombre: | C.P Jorge Eloy González Mastache | Unidad administrativa: | Departamento de Administración y Finanzas del IEAEY | |
| Nombre: | MVZ. Bertha René Adela Rodríguez Canepa | Unidad administrativa: | Proyecto de Planeación y Presupuesto del Conalep | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <p>Verificar el cumplimiento de los objetivos mediante un análisis de indicadores de desempeño.</p> <p>Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</p> <p>Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.</p> <p>Analizar el avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores, y su relación con el avance en las metas establecidas.</p> <p>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p> <p>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.</p> | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se hizo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades responsables del programa, en los casos que la información no era clara o suficiente, se hicieron entrevistas con las personas responsables de coordinar el programa y en algunos casos se solicitó información complementaria para sustentar cada respuesta. |
| Instrumentos de recolección de información: | Entrevistas | En caso de otros, especificar: | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Bases de datos, registros administrativos e investigación | |

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El principal hallazgo de esta evaluación, fue detectado a partir de la revisión del porcentaje de recursos ejercidos, donde se observa que el Fondo a pesar de que los recursos se ejercieron en su totalidad, sólo se alcanzó el 50% de las metas planteadas, por lo que es necesario que se lleve a cabo por parte de las dependencias ejecutoras un fortalecimiento del monitoreo y la revisión de los resultados alcanzados en años anteriores, así como establecer sus metas por medio de una planeación y derivado de lo anterior hacer los reportes de cumplimiento.
2. Se identificó que en ambos programas presupuestarios, no se tienen indicadores para los niveles de actividad que a su vez tengan línea base, meta y plazos, por lo que es indispensable contar con dichos indicadores, para tener herramientas que permitan conocer cómo se está comportando la gestión y los resultados del programa. Así mismo contar con información de línea base, metas y plazos de cumplimiento permitirá tener un punto de comparación para conocer si el programa está funcionando.
3. Se detectaron diferencias entre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y el sistema de gestión estatal, en cuanto presupuesto del fondo aprobado para Yucatán; se recomienda que Gobierno del Estado a través de las dependencias responsables, establezca procedimientos de seguimiento al proceso presupuestario que se lleva en el Poder Legislativo estatal, lo anterior, con el objeto de verificar que los montos aprobados en los fondos federales que serán transferidos a la entidad sean actualizados previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos local para el ejercicio fiscal respectivo.
4. En el caso del subfondo Educación Tecnológica, no existen reglas de operación, tampoco existen reglas para los programas presupuestarios del CONALEP. Es importante que esta dependencia responsable impulse ante las autoridades federales que se regule la operación del mismo, o en su defecto que respetando la Ley de Coordinación Fiscal, establezca los lineamientos en el ámbito estatal. Con esto se impulsará una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos.
5. El IEAEY, no cuenta con un sistema de administración, por lo que su control y monitoreo de indicadores e información presupuestal lo realiza a través de hojas de cálculo y en el ámbito local hay una falta de disposiciones que regulen los sistemas electrónicos, así como el seguimiento en la captura en tiempo y forma de la información. Por los puntos anteriores se recomienda elaborar, publicar y difundir las regulaciones necesarias que den fundamento legal a la sistematización de la información y al proceso de seguimiento correspondiente.
6. Se ejercieron en su totalidad los recursos ministrados, por lo que se recomienda que se siga manteniendo este ritmo de optimización de los recursos.

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
|---|--|
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| El sustento legal del Fondo está correctamente definido en el artículo 43 de la Ley de Coordinación fiscal donde se establecen los criterios de asignación y distribución de los recursos | A través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la Educación Tecnológica y la Educación de Adultos se encuentra considerada dentro de los objetivos de la Meta Nacional de la Educación con Calidad, así como el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán y los programas sectoriales de la Educación en el Estado se alinean a los objetivos nacionales . |
| Los dos subfondos de FAETA se pueden administrar y evaluar de manera independiente y de igual forma se pueden complementar entre ambos para cumplir con los propósitos generales del Fondo, ya que al superar el Rezago Educativo de los adultos podría dar continuidad a través de la Educación Tecnológica y de esta forma potencializar el desarrollo educativo de la población beneficiada. | El recurso transferido al estado tiene dos destinos diferentes: Educación para adultos y educación tecnológica lo que coincide con los objetivos del FAETA. |
| Los Objetivos de la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y sus estrategias se encuentran alineados a los objetivos del Programa Sectorial Federal de Educación. | Se encuentra vinculación o coordinación con programas estatales relacionados con los objetivos de FAETA. |
| Los programas presupuestarios guardan una estrecha vinculación con el objetivo y los servicios establecidos en el fondo, de igual forma, las matrices de indicadores para resultados se encuentran disponibles en Internet para su consulta. | Existe una buena práctica por parte de las dependencias estatales en la captura de los avances de sus indicadores. |
| Respecto a la especificación de los bienes y/o servicios que se generan con el fin de responder a cada objetivo estratégico, se describen de manera detallada los componentes y las actividades y tienen vinculación con los servicios establecidos en el Fondo. | |
| Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores y se cuentan con sistemas de información electrónica internas y externas sobre los servicios y los beneficiarios para realizar seguimiento. | |
| En ambos programas de Educación de Adultos y Tecnológica se tienen porcentajes de recursos ejercidos superiores al 95%, (97.8% y 99.3% respectivamente). | |
| Se registran los avances en el PASH por lo que permite dar transparencia y un monitoreo de avances para una mejor toma de decisiones. | |
| Se ejercieron en su totalidad los recursos ministrados. | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|---|
| Se observa que los recibos de ministraciones de los recursos del FAETA por parte del IEAEY y del CONALEP son congruentes en términos generales en monto y ministración mensual con el programa establecido por la SHCP. | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |
| Existen diferencias entre el PEF 2015 y el sistema de gestión estatal, en cuanto presupuesto del fondo aprobado para Yucatán. | Por parte de la Federación, la distribución de los recursos para la educación tecnológica se realiza de forma ambigua así como los criterios bajo los cuales esta se realiza. |
| El problema pudo ser identificado a través de un Diagnóstico del año 2009, por lo que no se cuenta con datos más actualizados. De igual forma los árboles de problemas del Fondo no se encuentran publicados. | La mayor parte de estos recursos son destinados principalmente al financiamiento de la educación técnica, como en el caso de los CONALEP (62.4% a nivel nacional y 57.5% a nivel estatal), sin embargo al destinarse al FAETA solo el 1.0% del presupuesto del Ramo 33, los recursos podrían resultar insuficientes para atender la demanda de educación en la población tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. |
| Cinco componentes del programa presupuestario estatal "Cobertura de los Servicios de Educación Profesional Técnica/CONALEP" son reportados por la dependencia como "no aplica 2015" | En el ámbito local hay una falta de disposiciones que regulen los sistemas electrónicos, así como el seguimiento en la captura en tiempo y forma de la información. |
| El programa presupuestario para la educación tecnológica se enfoca solo en la cobertura, sin embargo los objetivos nacionales persiguen indicadores cualitativos no solo cuantitativos, enfocados en potencializar el nivel académico de los jóvenes a través de la educación tecnológica. | |
| Para el PP218 Cobertura de los Servicios de Educación Profesional Técnica/CONALEP, solamente se identificaron supuestos en los componentes uno y dos, ya que los niveles de Fin y Propósito no cuentan con ellos. | |
| No se tienen indicadores para los niveles de actividad que a su vez tengan línea base, meta y plazos. | |
| Solo el 50% de los indicadores cumplieron sus metas. | |
| Se detectó que un indicador del nivel Fin del año anterior, se ubicó en el nivel de componente en el 2015. | |
| En el caso del subfondo Educación Tecnológica, no existen reglas de operación, tampoco existen reglas para programas presupuestarios del CONALEP. | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|---|--|
| <p>Existe una eficiencia "débil" de los recursos, lo anterior quiere decir que los recursos que se están empleando no están funcionando de manera adecuada, toda vez que poco más de la mitad de sus indicadores alcanzaron las metas planteadas.</p> | |
| <p>Se detectaron inconsistencias en la transferencia de los recursos por parte del SAF, hacia las dependencias ejecutoras.</p> | |
| <p>Se realizó una revisión a los sitios de internet de las dependencias ejecutoras del Fondo (www.conalepyucatan.edu.mx/) y (http://ieaeyweb.esy.es/), por lo que se observó que tampoco hacen pública la información sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos ni del resultado de las evaluaciones realizadas.</p> | |
| <p>Aunque existen estrategias del PND alineadas a los objetivos del Programa Sectorial de Educación, no se cuentan con indicadores relacionados con el Rezago Educativo del Programa Sectorial de Educación a nivel Federal</p> | |
| <p>En el PP78, los niveles de Fin y Propósito se identificaron que los supuestos se repiten y se usa el mismo supuesto para los componentes.</p> | |
| <p>No se tienen indicadores para los niveles de actividad que a su vez tengan línea base, meta y plazos.</p> | |
| <p>El IEAEY, no cuenta con un sistema de administración, por lo que su control y monitoreo de indicadores e información presupuestal lo realiza a través de hojas de cálculo.</p> | |

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las Características del Fondo permitieron identificar que, a pesar de no contar con árboles de problema u objetivos, se pudo identificar que el problema que se pretende resolver es el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, lo cual busca abatir mediante la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA). El FAETA carece de una definición conceptual y metodológica para la cuantificación de los diferentes tipos de población, sin embargo son las dependencias ejecutoras y responsables las que tienen reglas y normas bien definidas, por lo que la delimitación y cuantificación de la población se realiza de manera interna por cada dependencia responsable. Los objetivos específicos para cada una de las dependencias ejecutoras son diferentes, sin una relación o correspondencia definida, sin embargo, los dos subfondos de FAETA se pueden administrar y evaluar de manera independiente y de igual forma se pueden complementar entre ambos para cumplir con los propósitos generales del Fondo, ya que al superar el Rezago Educativo de los adultos podría dar continuidad a través de la Educación Tecnológica y de esta forma potencializar el desarrollo educativo de la población beneficiada.

Con relación a la Planeación Estratégica, se reconoce la labor de las dependencias responsables para cumplir alinear sus programas a las metas nacionales y objetivos a nivel federal y estatal; también se describen de manera detallada los componentes y las actividades y tienen vinculación con los servicios establecidos en el Fondo. Al analizar el avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas, se observó que en cuanto a los indicadores identificados en 2014 se reportaron 12 indicadores y en 2015 fueron 15, de los cuales 11 tuvieron continuidad en este último año. En este sentido, los indicadores de Fin del ejercicio 2014 difieren de los de 2015, solo el indicador Porcentaje de eficiencia terminal del sistema CONALEP, tuvo continuidad, sin embargo este indicador se halló en el nivel de componente para 2015. Es importante señalar que en ambos años se alcanzó la meta planteada. Los indicadores del nivel Propósito y del nivel Componente para 2015, fueron los mismos reportados en 2014. El indicador de Propósito Porcentaje de absorción del sistema CONALEP, tuvo un desempeño inferior a lo reportado durante 2014, con un avance de 74.4%, mientras que el indicador de este mismo nivel Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo, se superó en 2015 en un 135.29% su meta propuesta, mientras que para 2014 no se encuentra disponible los datos alcanzados. Por lo anterior es importante mantener la consistencia en el tiempo de los indicadores en sus respectivos niveles, a fin de poder medir y evaluar adecuadamente el desempeño de los programas y del Fondo.

Al identificarse, la falta de indicadores en algunos niveles de la MIR y que a su vez tengan línea base, meta y plazos, se hace énfasis en lo indispensable que es contar con dichos indicadores, y realizar un monitoreo al comportamiento de los mismos y mejorar la gestión y los resultados del programa. Eso se logra cuando se cuenta con información de línea base, metas y plazos de cumplimiento que permiten tener un punto de comparación para conocer si el programa está funcionando.

Con base en el análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo, se pudo observar que durante los tres años analizados, el presupuesto aprobado ha tenido una variación promedio anual del 4.47% y respecto a las variaciones porcentuales experimentadas por el FAETA durante el periodo, se tiene que los montos asignados tuvieron importantes ampliaciones presupuestales. Sin embargo, cabe destacar que las mencionadas ampliaciones presentan una tendencia decreciente en el que las mismas se han reducido de manera significativa, pasando de un 7.70% en 2013 a un 4.06% en 2015. De acuerdo a los datos proporcionados por las dependencias evaluadas, se registró el ejercicio del 100% del presupuesto modificado. Por otra parte, en el SFU se registraron 14 metas, sin embargo las metas cumplidas fue únicamente la mitad. Por último, se puede observar que se obtuvo un índice de .50 en cuanto a la relación eficiencia del recurso ejercido.

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | |
|---|---|
| 1.- | Mantener la consistencia en el tiempo de los componentes a otorgar. |
| 2.- | Se debe realizar una estrategia para la planeación de las acciones y como consecuencia, la determinación de metas. |
| 3.- | Se propone incorporar indicadores adecuados a medir la mejoría del nivel medio superior. |
| 4.- | Es indispensable para tener herramientas que permitan conocer cómo se está comportando la gestión y los resultados del programa. Así mismo contar con información de línea base, metas y plazos de cumplimiento permitirá tener un punto de comparación para conocer si el programa está funcionando. |
| 5.- | Para el caso de rezago educativo, se propone considerar los indicadores ya planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y en el programa sectorial estatal. |
| 6.- | Se recomienda tener un adecuado control y administración de los indicadores y sus metas, esto se puede lograr a través de que las dependencias ejecutoras realicen un fortalecimiento del monitoreo y la revisión de los resultados alcanzados en años anteriores, así como establecer sus metas por medio de una planeación y con ello hacer los reportes de cumplimiento. |
| 7.- | Se recomienda realizar el análisis de las externalidades que puedan beneficiar o perjudicar el Programa en cada uno de los niveles de la MIR. |
| 8.- | Se requiere construir supuestos para cada nivel de resumen narrativo, los cuales visibilicen los riesgos que podrían derivar en incumplimiento de los objetivos del programa que recibe recursos del Fondo. |
| 9.- | A efectos de poder tener un adecuado seguimiento a los avances en los indicadores, si bien muchos de los indicadores cumplieron durante el año anterior un 100% de avances se debe dar una continuidad a los mismos, así como también realizar mayores esfuerzos para lograr avances en los indicadores y no queden por debajo del 50% de avance como se presentaron en 2015. |
| 10.- | Se recomienda elaborar, publicar y difundir las regulaciones necesarias que den fundamento legal a la sistematización de la información y al proceso de seguimiento correspondiente. |
| 11.- | Se recomienda que la Secretaría de Administración y Finanzas, como responsable de gestionar y administrar las aportaciones federales en Yucatán, consolide los mecanismos de programación, operación, transferencia y ejercicio de los recursos. |
| 12.- | Se recomienda que la Secretaría de Administración y Finanzas, como responsable de gestionar y administrar las aportaciones federales en Yucatán, coordine el establecimiento de procedimientos y mecanismos específicos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, principalmente la publicación en Internet de los informes trimestrales que se presenten al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos a través del FAETA; de los formatos establecidos en los lineamientos de Información Pública Financiera del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y la publicación del resultado de las evaluaciones realizadas. |
| 13.- | Se recomienda elaborar, publicar y difundir las regulaciones necesarias que den fundamento legal a la sistematización de la información y al proceso de seguimiento correspondiente. |
| 14.- | Se recomienda solicitar a la Dependencia coordinadora la actualización del diagnóstico del FAETA y a su vez publicar los árboles de problemas y objetivos correspondientes a cada ejercicio fiscal |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|------------------------|----|
| 15.- | Se recomienda a la dependencia responsable impulsar ante las autoridades federales que se regule la operación del mismo, o en su defecto que respetando la Ley de Coordinación Fiscal, establezca los lineamientos en el ámbito estatal. Con esto se impulsará una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos | | | |
| 16.- | Se recomienda que la entidad federativa le sugiera a la Federación que mantenga la consistencia en el tiempo de los indicadores en sus respectivos niveles, a fin de poder evaluar adecuadamente su desempeño. | | | |
| 17.- | Dadas las diferencias encontradas en los montos, se recomienda para el caso del presupuesto aprobado que el Gobierno del Estado establezca procedimientos de seguimiento al proceso presupuestario que se lleva en el Poder Legislativo estatal, con el objeto de verificar que los montos aprobados en el los fondos federales que serán transferidos a la entidad se actualicen previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos local para el ejercicio fiscal respectivo. | | | |
| 18.- | Se deben establecer criterios mejor definidos por parte de la Federación, para el destino de los recursos asignados a la Educación tecnológica, tal como si lo contiene la Educación para Adultos. | | | |
| 19.- | Se recomienda un debido seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objeto de que los presupuestos modificado y ejercido sean congruentes, evitando posibles afectaciones dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores. | | | |
| 20.- | Dado que sólo representa en promedio el 1.0% del total de los recursos del Ramo 33, podría replantearse con la Federación, la cantidad de recursos destinados a dicho fondo. | | | |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora | | | | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Dr. Felipe Alonzo Solís | 4.2 Cargo: | Consultor investigador | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Desso Consultoría, S.A de C.V | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | asolis@correo.uady.mx | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- | NA |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | NA | | 2.- | |
| | | | 3.- | |
| | | | 4.- | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| 5.1 Nombre de la Intervención pública evaluada | | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | | 5.2 Siglas: | FAETA |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP) | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): | Estatal |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY) | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): | Estatal |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | |
| | | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada |
| | | | Unidad administrativa: | | |
| 1.- | Colegio de Educación Profesional Técnica | Dr. Manuel Carrillo Esquivel | | (999) 925 78 85 Ext. 111 | Dirección Estatal |
| 2.- | Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán | Lic. Juan Carlos Cervera Pavía | | (999) 923 4607 Ext. 502 | Dirección General |
| 3.- | Colegio de Educación Profesional Técnica | MVZ. Bertha René Adela Rodríguez Canepa | brene_adelita@yahoo.com.mx | (999) 925 78 85 Ext. 106 | Proyecto de Planeación y Presupuesto |
| 4.- | Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán | C.P Jorge Eloy González Mastache | jegonzalez@inea.gob.mx | (999) 923 80 44 Ext. 544 | Departamento de Administración y Finanzas |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | Adjudicación Directa | | *Especificar otros: | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$100,000.00 pesos (más IVA) | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | | |
|---|---|---|--|---|--------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Específica del Desempeño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 08/08/2016 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 30/09/2016 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | |
| Nombre: | Lic. Benjamín Vicencio Zamora | Unidad administrativa: | Director de Apoyo a la Economía Familiar | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | Verificar el cumplimiento de los objetivos mediante un análisis de indicadores de desempeño; Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; Analizar el avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015 respecto de años anteriores, y su relación con el avance en las metas establecidas; Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Instrumentos de recolección de información: | Entrevistas | En caso de otros, especificar: | | La presente evaluación consiste en cuatro apartados y 19 preguntas distribuidas de la siguiente manera: 2 para Características del Fondo, 4 para Planeación estratégica, 2 para Avance en el cumplimiento de resultados y 11 para Gestión y administración financiera. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de los programas, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Sitios web y documentos oficiales | | |

| 2. Principales Hallazgos de la evaluación | |
|---|--|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | <p>En este capítulo se presentan los principales hallazgos en el proceso de evaluación, considerando su prioridad de atención y su nivel de aportación al desempeño del programa presupuestario.</p> <p>Los programas presupuestarios estatales relacionados con el Fondo presentan deficiencias en su diseño, en general, como consecuencia del incumplimiento de los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, ya que se observan deficiencias en la redacción de Propósitos, Población objetivo, componentes, supuestos e indicadores a nivel de actividad, así como ausencia de líneas base y metas a nivel de Fin y/o Actividad, y plazos para el cumplimiento de metas. De igual manera se observan deficiencias en la vinculación con los objetivos nacionales.</p> <p>El diseño del programa presupuestario evaluado del subfondo de Asistencia Social requiere que sus componentes y actividades atiendan a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, con el fin de facilitar su seguimiento y evaluación.</p> <p>En el subfondo de Infraestructura Educativa no se cuenta herramienta de planeación estratégica, en el que se establezcan proyectos prioritarios y su justificación. En algunos casos los componentes y actividades no guardan coherencia con sus UBP, no se ministran los recursos en tiempo y forma a la instancia ejecutora y, por tanto, no se aplican los recursos en tiempo y forma, quedando dinero por ejercer para el siguiente ciclo fiscal.</p> |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| Hay coherencia y vinculación entre los objetivos de planeación nacionales y los estatales. | El FAM contribuye a la descentralización y una mayor autonomía financiera estatal. |
| El programa presupuestario evaluado se encuentra alineado al objetivo del FAM. | Se diferencian de manera clara los dos subfondos del FAMI en el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| El programa presupuestario evaluado cuenta con matrices de indicadores de Resultado Públicos | La instancia ejecutora del programa presupuestario cuenta con una herramienta de planeación estratégica |
| Se da seguimiento puntual al avance financiero del FAM Asistencia Social. | Se aplican en tiempo y forma los recursos del programa presupuestario 80. |
| El subfondo FAMI Asistencia Social muestra un índice de Eficiencia que califica como "De acuerdo con lo programado" | |
| El programa presupuestario evaluado cuenta con Reglas de Operación y son públicas. | |
| En los ámbitos estatal y federal existen sistemas informáticos para la operación del FAMI, con los cuales se pueden obtener reportes y generar las bases de datos respectivas para el | |
| Se entrega el recurso a la instancia ejecutora del FAM Asistencia Social en tiempo y forma. | |
| La instancia ejecutora del programa presupuestario cuenta con una herramienta de planeación estratégica | |
| Las UBP del programa presupuestario son consistentes con los objetivos del Fondo. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|---|
| El programa presupuestario evaluado no cuenta con indicadores publicos a nivel de Fin y Actividad. | No se encontro informacion publica sobre los arboles de problemas para el desarrollo de las Matrices de Indicadores de los programas presupuestarios. |
| Diferencias en los montos presupuestarios federal y estatal, tanto en los aprobados, como en los modificados y en los ejercidos. | No se encontro evidencia que indique que la Federacion aplica algun criterio de equidad de genero en el caso del FAM. |
| El programa presupuestario evaluado no cumple en su totalidad con lo dispuesto en la EIASA respecto a los programas y sus actividades. | |
| El programa presupuestario evaluado no cumple con las normas en la materia en relacion con los Suuestos. | |
| El programa presupuestario evaluado no cuenta con línea base y meta a nivel de Actividad. | |
| Hay una alta incidencia en la falta del establecimiento de los plazos para el cumplimiento de las metas. | |
| El programa presupuestario muestra inconsistencias en la informacion federal y la estatal del presupuesto aprobado, modificado y ejercido. | |
| En el ambito estatal se observa una diversidad de sistemas informaticos de seguimiento de los cuales no se cuenta con la evidencia de que estén integrados y estandarizados. | |
| La informacion en materia de transparencia y rendicion de cuentas del programa presupuestario se encuentra incompleta. | |
| La informacion en materia de resultados y financiera del programa presupuestario se encuentra incompleta. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación | |
|--|---|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: | <p>La presente evaluación cumplió con el objetivo general planteado al principio del ejercicio, toda vez que el análisis del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples les permitió a las dependencias y entidades involucradas verificar avances y áreas de oportunidad en sus programas presupuestarios, y porque el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones generadas en consenso les permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos federales.</p> <p>El análisis de los indicadores de desempeño de los subfondos Asistencia Social e Infraestructura Educativa ofreció a las dependencias y entidades estatales involucradas información sobre el grado de cumplimiento alcanzado en los objetivos, generando consciencia sobre los puntos a mejorar.</p> <p>El análisis de las metas de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios estatales, por su parte, permitió a las dependencias y entidades comparar sus avances y retos con respecto de años anteriores. Así, en el subfondo de Asistencia Social quedó patente la constancia en el cumplimiento de las metas, mientras que en el subfondo de Infraestructura Educativa se muestra una permanente carencia de información que permita un análisis comparativo.</p> <p>En tanto, el análisis presupuestal ofreció la oportunidad a las dependencias y entidades de constatar crecimientos, estancamientos y decrementos, con sus respectivos efectos en la cobertura. Así, por ejemplo, se encontró que en el subfondo Asistencia Social el Programa de atención al menor de cinco años en riesgo no escolarizado es el que presenta el mayor crecimiento del presupuesto ejercido acumulado de 2013 a 2015 (370 por</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | |
| 1.- | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación que impulse una mejor delimitación del objetivo del FAM, la diferenciación de responsabilidades entre los diversos órdenes de gobierno que participan, así como el perfeccionamiento de las fórmulas de distribución de los recursos. |
| 2.- | Establecer mecanismos de seguimiento al proceso presupuestario que se lleva en el Poder Legislativo estatal, con el objeto de verificar que los montos aprobados por la Federación relacionados con el FAM se actualicen de manera previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos local para el ejercicio fiscal respectivo. |
| 3.- | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación para una mejor definición de objetivos del FAM con criterios de equidad de género. |
| 4.- | Mantener los esfuerzos para la alienación de los objetivos estatales con los nacionales en los procesos de planeación. |
| 5.- | Continuar con los esfuerzos para mantener la alienación del Propósito y de la Población objetivo del programa presupuestario 80 con los objetivos del FAM Asistencia Social. |
| 6.- | Revisar el programa presupuestario 80 con el objetivo de establecer como actividades los componentes "Mediciones antropométricas y de hemoglobina realizadas" y "Capacitación y orientación nutricional otorgada", según dispone la EIASA. |
| 7.- | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de supuestos. |
| 8.- | Mantener los esfuerzos en materia de seguimiento a los avances financieros y de indicadores del FAM Asistencia Social en el PASH. |
| 9.- | Revisión y actualización constante de las Reglas de Operación del programa presupuestario 80 para mantenerlo alineado con la EIASA. |
| 10.- | Promover el mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos federales y estatales para la administración y operación del FAM. |
| 11.- | Fortalecer la planeación estratégica del programa presupuestario 80 con las medidas de focalización que establece los lineamientos de la EIASA. |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|------|---|
| 12.- | Consultar en todo momento los instrumentos de planeación (Plan Estatal de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo) como base para la priorización del ejercicio de los recursos del programa presupuestario 80. |
| 13.- | Establecer mecanismos que permitan la comunicación e interconexión de los sistemas informáticos de seguimiento de manera oportuna y en tiempo real. |
| 14.- | Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objetivo de que los presupuestos modificado y ejercido sean homologados, lo que evitará posibles afectaciones financieras, dado que el desempeño y el uso efectivo de los |
| 15.- | Publicar en su sitio electrónico el resultado de las evaluaciones realizadas, ya que es el ente público el responsable de difundir dicha información, en términos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| 16.- | Establecer procedimientos y mecanismos específicos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de información de los avances físico, financiero y de resultados del programa presupuestario 80. En este sentido sería deseable la designación de un responsable de gestionar y administrar las aportaciones |
| 17.- | |
| 18.- | |
| 19.- | |
| 20.- | |

4. Datos de la Instancia evaluadora

| | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|-----|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Dr. Felipe Alonzo Solís | 4.2 Cargo: | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Desso Consultoría, S.A de C.V | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- |
| | | | 2.- |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | | | 3.- |
| | | | 4.- |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| 5.1 Nombre de la Intervención pública evaluada | | Fondo de Aportaciones Múltiples | | 5.2 Siglas: | FAM |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | | Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): |
| | | | | | Estatal |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | |
| | | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada |
| | | | Unidad administrativa: | | |
| 1.- | Secretaría de Desarrollo Social | | MAURICIO SAHUÍ RIVERO | mauricio.sahu@yucatan.gob.mx | (999) 930 3170 |
| 2.- | OPD Servicios de Salud de Yucatán | | DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA | jorge.mendoza@ssy.gob.mx | (999) 930 3050 |
| 3.- | Secretaría de Desarrollo Rural | | C. JUAN JOSÉ CANUL PERÉZ | juan.canulp@yucatan.gob.mx | (999)9303830 |
| 4.- | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | | DR. LIMBER SOSA LARA | limber.sosa@yu | (999)9303170 |
| 5.- | Secretaría de Educación | | LIC. VICTOR CABALLERO DUBÁN | victor.caballero | (999) 930 3950 |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | Adjudicación Directa | | *Especificar otros: | - |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | \$116,000.00 | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | | |
|---|---|---|--|--|--------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Específica del Desempeño | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 08/08/2016 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 30/09/2016 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | |
| Nombre: | C.P.y L.D. Roberto G. Chablé Chan | Unidad administrativa: | Subdirección de Recursos Financieros, Dirección de Administración y Finanzas - SSV | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | Verificar el cumplimiento de los objetivos mediante un análisis de indicadores de desempeño; Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; Analizar el avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015 respecto de años anteriores, y su relación con el avance en las metas establecidas; Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Instrumentos de recolección de información: | Entrevistas | En caso de otros, especificar: | | La evaluación se realiza a través de un análisis de gabinete basado en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar dicho análisis, a través del acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Sitios web y documentos oficiales | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 2. Principales Hallazgos de la evaluación | |
|--|---|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | <p>En este apartado se retoman y amplían los principales hallazgos derivados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la evaluación, mostrado en el capítulo previo. En orden de prioridad y pertinencia; éstos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El FASSA presentó algunas inconsistencias en algunos de los elementos los cuales son importantes para lograr un adecuado desempeño desde la perspectiva del Presupuesto en base a Resultados. Entre ellos destaca una falta de congruencia en la MIR, dado que el Fondo está enfocado a disminuir la razón de mortalidad materna, el cual no guarda relación con el problema identificado para el Fondo. Del mismo modo, a nivel estatal se refleja errores en la definición inadecuada de conceptos clave en los metadatos de los Programas Presupuestarios 199 y 200 y la falta de indicadores en todos los niveles de objetivos, así como en su línea base, metas y plazos. 2. Otro hallazgo se encuentra la definición de la población objetivo, ya que hace referencia a unidades médicas cuando debería ser la población sin seguridad social y las metas plantean incrementar la razón de mortalidad materna en comparación con el año anterior, lo que resulta incongruente. 3. Asimismo se observó que se obtuvo un índice de .5 lo que demuestra que hay una eficiencia "débil" en el ejercicio de los recursos. 4. Del mismo modo se observó que el Fondo no cuenta con reglas de operación; a pesar de que se cuenta con lineamientos, éstos pueden ser |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| Marco legal fortalecido. | Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo. |
| El Fondo se encuentra alineado a los instrumentos de planeación nacional y estatal. Se cuenta con Arbol de Problemas, Arbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal. Todos los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del FASSA cuentan con la Matriz de Indicadores de Resultados. Se identificó que el 100% de los proyectos presentaron avance financiero en tiempo y forma en el PASH. El Fondo cuenta con lineamientos que de acuerdo con la LCF las entidades federativas utilizarán el FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud. Durante el periodo 2013-2015, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Durante el periodo 2013-2015 se han presentado ampliaciones significativas: 2013 (0.48%); en 2014 (3.16%); y en 2015 (5.64%) | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|---|--|
| Se observa una diferencia entre los recursos ejercidos que se reportan a nivel federal y estatal. | El fondo no cuenta con reglas de operación para su implementación. |
| No se cuenta con evidencia de que exista una definición de la población objetivo dentro de la problemática planteada, ni de la diferenciación de esta respecto al género. | La federación cumple con el calendario de ministración de los recursos aprobados a la entidad, sin embargo no lo realiza con base a los montos programados. |
| El Fin de la MIIR solo se enfoca a disminuir la razón de mortalidad materna y no guarda relación con el problema identificado para el Fondo. | Las inconsistencias detectadas en el calendario de ministración de los recursos que impiden realizar una correcta planeación financiera por lo que se dificulta la |
| El propósito establecido en la MIIR federal hace referencia a la población sin seguridad social, sin embargo, en los Programas 199PP y 200PP se observó que las poblaciones se refieren a las | |
| El 199PP no cuenta con árbol de problemas y objetivos. | |
| En los niveles de los componentes se identificó que no todos cuentan con supuestos y que algunos se repiten. | |
| No se cuenta con supuesto a nivel Fin para ambos PPs. | |
| La MIIR del 199PP y del 200PP no cuenta con indicadores en todos los niveles de objetivos, así como en su línea base, metas y plazos. | |
| El análisis comparativo de la información capturada en el PASH 2014 y 2015 permite identificar que las metas en los indicadores a nivel Fin aumentaron, pasando de 47.90 a 63.3. | |
| Se observó que se obtuvo un índice de .5 en cuanto a la relación eficiencia del recurso ejercido. Este resultado demuestra que hay una eficiencia "débil" de los recursos, lo anterior | |
| No se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar con el recurso del Fondo. | |
| No se tiene conocimiento de la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas. | |
| No se presentó evidencia por parte de la ejecutora para determinar si el recurso se aplicó en tiempo y forma. | |
| Las Evaluaciones del FASSA no han sido cargadas en el SFU por la dependencia ejecutora. | |
| Asimismo, se identificó que no las publican en su sitio web. | |
| | |
| | |
| | |

| 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación | |
|--|---|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: | <p>En los siguientes párrafos se presentan las conclusiones por cada uno de los capítulos evaluados. Posteriormente y con base en dichas conclusiones parciales se genera una conclusión general para la evaluación del FASSA.</p> <p>Las Características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito y Componente. No obstante, se pudo observar que el Fin de la MIR sólo se enfoca a disminuir la razón de mortalidad materna y no guarda relación con el problema identificado para el Fondo. En ese sentido, una de las recomendaciones es el fortalecer la relación que debe guardar la MIR con sus árboles de problemas y objetivos, así como de la definición de su población objetivo.</p> <p>Con relación a la Planeación Estratégica se observó que el FASSA se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo y el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Asimismo, se identificó que los programas presupuestarios evaluados, el 199 y el 200, cuentan con la Matriz de Indicadores de Resultados, pero con detalles en el diseño, como la inexistencia del árbol de problemas y de objetivos. En el mismo sentido, se determinó que el PP199 tanto el propósito como la población objetivo no están alineados con objetivo del Fondo. Del mismo modo, en los niveles de Fin y Componentes se identificó que no todos cuentan con supuestos y que algunos se repiten. También se identificó que la MIR del 199PP y del 200PP no cuenta con indicadores en todos los niveles de objetivos, así como en su línea base, metas y plazos.</p> <p>Derivado del análisis del Avance en el cumplimiento de los resultados, se pudo verificar que el 100% de los proyectos del FASSA presentaron avance financiero en tiempo y forma en el SEU, la cual consiste en una práctica de transparencia que al mismo tiempo les sirve a los ejecutores</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | |
| 1.- | Se recomienda que en el plano estatal la dependencia responsable del Fondo garantice con información actualizada el seguimiento financiero que se captura con el objeto que las cifras sean congruentes, y evitar posibles afectaciones dado que el desempeño y uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de |
| 2.- | Se recomienda realizar una vinculación con la Federación, en la cual se les plantee los hallazgos sobre la relación que debe guardar la MIR con sus árboles de problemas y objetivos, así como de la definición de su población objetivo. |
| 3.- | Después del análisis realizado, se recomienda hacer una revisión del diseño de los PP 199 y 200, enfocándose prioritariamente en la delimitación de su población objetivo y en la definición de su propósito. |
| 4.- | Se recomienda efectuar el árbol de problemas a través de una revisión del diseño del programa presupuestario de acuerdo con los lineamientos estatales respectivos y los objetivos del Fondo. |
| 5.- | Es importante realizar el análisis de las externalidades que puedan beneficiar o perjudicar el Programa y con ello poder establecer supuestos que esclarezcan los riesgos que presenta el programa. |
| 6.- | Es pertinente realizar un análisis profundo con el propósito de realizar un planeamiento que permita contar con los supuestos. Asimismo, es importante mejorar la eficiencia en la asignación del recurso y con ello lograr servicios de salud de calidad. |
| 7.- | Realizar un planteamiento de toda la información que hace falta para integrar de manera adecuada los PP199 y 200PP. |
| 8.- | Se recomienda verificar la congruencia de las metas dado el tipo de indicador y su regla de cálculo. |
| 9.- | Por lo anterior se puede observar que a nivel estatal sí existen sistemas informáticos para la administración y operación del fondo. Sin embargo, se observa una diversidad de sistemas de los cuales no se cuenta con la evidencia de su integración y estandarización, por lo que se recomienda establecer mecanismos que permitan |
| 10.- | Se recomienda que la dependencia responsable impulse ante las autoridades federales que se regule la operación del mismo, o en su defecto que respetando la Ley de Coordinación Fiscal, establezca los lineamientos en el ámbito estatal. Con esto se impulsará una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos. |
| 11.- | Se recomienda tener una mejor administración de los recursos, esto se puede lograr a través del nombramiento de un responsable de vigilar que los recursos que se estén ejerciendo se estén aplicando de manera correcta para la ejecución de los proyectos y en consecuencia, poder alcanzar las metas que se han planteado. |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|------|---|
| 12.- | Se recomienda consolidar los mecanismos de programación, operación, transferencia y ejercicio de los recursos provenientes del FASSA para que la instancia ejecutora <u>cuente con los elementos para desarrollar una mejor planeación financiera.</u> |
| 13.- | El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado ha llevado a cabo tres evaluaciones a los recursos del FASSA por lo que los <u>hallazgos y recomendaciones pueden servir para ejecutar la planeación estratégica de las actividades y servicios proporcionados a través del Fondo.</u> |
| 14.- | Se recomienda fortalecer el seguimiento a los avances financieros, así como la adopción de buenas prácticas para asegurar el logro de los objetivos específicos <u>(resultado, producto o servicio)</u> |
| 15.- | Se recomienda establecer un proceso de implementación de acciones que acrediten el cumplimiento de la Ley. |
| 16.- | Se recomienda que la ejecutora del Fondo sea responsable de capturar sus evaluaciones en el SFU y publicarlas en su página Web. |
| 17.- | |
| 18.- | |
| 19.- | |
| 20.- | |

4. Datos de la Instancia evaluadora

| | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|-----|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Dr. Felipe Alonzo Solís | 4.2 Cargo: | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Desso Consultoría, S.A de C.V | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- |
| | | | 2.- |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | | | 3.- |
| | | | 4.- |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|--|-----------------------------------|---|---|--|---|
| 5.1 Nombre de la Intervención pública evaluada | | Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | | 5.2 Siglas: | FASSA |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | | Secretaría de Salud | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): |
| | | | | | Estatal |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | |
| | | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada |
| Unidad administrativa: | | | | | |
| 1.- | OPD Servicios de Salud de Yucatán | | DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA | jorge.mendoza@ssy.gob.mx | (999) 930 3050 |
| 2.- | | | | | |
| 3.- | | | | | |
| 4.- | | | | | |
| 5.- | | | | | |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | Adjudicación Directa | | *Especificar otros: | - |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | \$116,000.00 | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | | | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 1. Descripción de la evaluación | | | | | |
|---|--|---|---|---|--------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Específica | 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 01/06/2015 ▼ | 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 31/08/2015 ▼ |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | |
| Nombre: | Benjamín Vicencio Zamora | Unidad administrativa: | Director de Apoyo a la Economía Familiar, SEDESOL | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <input checked="" type="checkbox"/> Verificar el cumplimiento de los objetivos mediante un análisis de indicadores de desempeño. <input checked="" type="checkbox"/> Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. <input checked="" type="checkbox"/> Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes. <input checked="" type="checkbox"/> Analizar el avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores, y su relación con el avance en las metas establecidas. <input checked="" type="checkbox"/> Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). <input checked="" type="checkbox"/> Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto. | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | Cuestionarios | En caso de otros, especificar: | | Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Instrumentos de recolección de información: | Formatos | En caso de otros, especificar: | | La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable, así con información adicional obtenida a través de medios de información secundaria tales como portales de transparencia fiscal y páginas web oficiales. | |
| Instrumentos de recolección de información: | Otros (especificar) | En caso de otros, especificar: | Sitios web y documentos oficiales | | |

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En este capítulo se enlistan los hallazgos que se obtuvieron en el proceso de revisión, los cuales se ordenan de acuerdo a la prioridad de atención, así como de su nivel de aportación al Desempeño del Programa:

1. Los recursos no son transferidos en tiempo y forma a las ejecutoras y por tanto la aplicación de estos tampoco cumple con la programación realizada para la ejecución de los proyectos. Cabe mencionar que uno de los factores que pudieran influenciar en el atraso de estos recursos, se debe principalmente a la falta de planeación anticipada de los mismos proyectos.
2. Se detectó un índice de eficiencia débil en la aplicación de recursos. Esto se debe principalmente a que no se están alcanzando las metas planteadas y a que el avance físico-financiero de los recursos no se está capturando debidamente.
3. No se encontró evidencia de una planeación estratégica que defina las acciones, obras a entregar con el recurso del Fondo.
4. Se considera que no se realizó una buena planeación para el recurso FISE en 2015, pues las metas en su mayoría no se encuentran lógicas con el resultado que se alcanzó.
5. Los componentes de los programas presupuestarios estatales no aportan información suficiente sobre los bienes y servicios que ofrecen. Asimismo, algunos indicadores carecen de información completa sobre sus metadatos
6. El presupuesto aprobado y ejercido que publica la Federación, difiere de lo reportado por el estado.

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | |
|--|--|
| 2.2.1 Fortalezas: | 2.2.2 Oportunidades: |
| Es posible identificar el problema que pretende atender el FAIS con sus subfondos. | Existen diferentes sistemas informáticos para la administración y operación del fondo. |
| Se delimitan los alcances de sus subfondos, es decir, mencionan los bienes y servicios que ofrece el fondo y estos guardan concordancia con el problema identificado. | |
| Dentro de su problemática establece la población objetivo y con ello plantea una delimitación geográfica y del entorno económico y social. | |
| Existe una alineación directa entre la planeación federal y estatal, por tanto el FAIS y el FISE mantienen una coherencia y vinculación entre los objetivos nacionales y estatales. | |
| Las UBP's de los Programas Presupuestarios sí están vinculados a los objetivos del FISE y a los bienes y servicios que ofrece el Fondo. | |
| Los componentes del PP 117 son claros y cumplen con las características para utilizar recursos del FISE. | |
| Los objetivos planteados en el nivel Fin de los PP's estatales se consideran apropiados, así como los supuestos asociados a los Propósitos. | |
| Existe un reporte en el PASH de casi el 100% para los proyectos de tipo vivienda, educación y comunicaciones. | |
| En 2014 no se capturaron todas las metas de los indicadores y tampoco se dio seguimiento al avance del indicador, pero en 2015 sí se realizaron estas dos observaciones. | |
| Se cuentan con lineamientos generales para la Operación del FAIS, lo que permite contar con mecanismos, procedimientos y responsabilidades de las entidades y municipios para la operación eficaz y eficiente de este Fondo. | |
| El recurso FISE fue ministrado, por parte de la Federación a la entidad federativa, en el tiempo y la forma programada en el Calendario de asignación presupuestal federal. | |
| Los proyectos a los cuales se les destinó recursos del FISE son consistentes con el objetivo del Fondo. | |
| Se cuentan con fichas de las Unidades Básicas de Presupuestación que aportan información específica sobre el proyecto a desarrollar. | |
| | |
| | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 2.2.3 Debilidades: | 2.2.4 Amenazas: |
|---|-----------------|
| El problema se encontró en un Diagnóstico de 2009, pero no se cuenta con información más reciente, y tampoco se cuentan con árboles de problemas y objetivos del Fondo. | |
| En la población objetivo planteada en el problema, no se hace una diferenciación entre hombres y mujeres, y tampoco es posible conocer el entorno político y jurídico. | |
| El presupuesto reportado por la federación difiere al reportado por el estado. | |
| Las poblaciones objetivos de los tres programas presupuestarios, así como sus propósitos, no son claros ni específicos. Carecen de sustento estadístico. | |
| Los componentes de los programas presupuestarios 100 y 56 son genéricos y no aportan información suficiente de los bienes y servicios que entregan. | |
| Las actividades de los Programas Presupuestarios se consideran genéricas. | |
| Es posible que no exista un pleno entendimiento de la importancia que radica en los supuestos para cada uno de los niveles de los PP's estatales, ya que estos o no se encuentran completos, están repetidos o no hay. | |
| No se cuentan con indicadores a nivel de actividad y tampoco se tiene la información completa de los indicadores a nivel de Fin, tales como las líneas bases, metas y plazos de cumplimiento. | |
| Sólo se reporta el 67.8% del avance físico-financiero del PASH y que algunos de los proyectos presentan duplicidad cuando estos se capturan en conjunción con otros Convenios Federales. | |
| Se considera que no se realizó una buena planeación para el recurso FISE en 2015, pues las metas en su mayoría no se encuentran lógicas con el resultado que se alcanzó. | |
| De acuerdo a los reportes publicados por la entidad federativa, no se ejerció el total del recurso aprobado. | |
| Existen inconsistencias entre los presupuestos publicados por la entidad federativa y los reportados por las dependencias, estas inconsistencias se deben principalmente a que algunos de estos recursos llegan directamente a las dependencias y no se encuentran. | |
| Se detectó un índice de eficiencia débil en la aplicación de los recursos. | |
| Si bien los recursos de FISE fueron ministrados en tiempo y forma por la Federación, estos no fueron transferidos en las fechas programadas a las Dependencias ejecutoras. | |
| No se encontró evidencia de una planeación estratégica que defina las acciones, obras a entregar con el recurso del Fondo. | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | |
|--|--|
| Los recursos al no ser transferidos en tiempo y forma a las Dependencias, estos no fueron ejecutados en los tiempos establecidos. | |
| Se considera que las Dependencias tienen conocimiento de la normatividad aplicable en términos de transparencia y rendición de cuentas, pero no realizan las publicaciones requeridas. | |
| No se ha realizado la captura de información de los componentes en el SFU y por tanto no cumplen con las normatividad aplicable en materia de información financiera. | |
| | |

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como se mencionó en el principio del documento, el objetivo de este análisis fue evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y para ello fue necesario indagar sobre el cumplimiento de los objetivos del Fondo, derivado de la revisión de los indicadores del desempeño, así como de la verificación del avance respecto a las metas de la MIR y la evolución del presupuesto. En este sentido, se procede a describir las conclusiones obtenidas para cada apartado de la Evaluación:

En las características del fondo fue posible determinar la problemática y la población objetivo a la cual pretende atender el Fondo evaluado, los cuales fueron determinados por un Diagnóstico sobre el FAIS elaborado en el año 2009, para lo cual es importante destacar la constante actualización de los documentos bases, así como de la publicación de todos los elementos de la Metodología del Marco Lógico, tales como los árboles de problemas y objetivos. Es relevante mencionar que estas atribuciones le corresponden a la Federación, sin embargo la entidad federativa debe abrirse paso a entablar una vinculación directa con la coordinadora nacional para hacerle llegar estas observaciones.

Del mismo modo fue posible identificar que el presupuesto aprobado, modificado y ejercido que reporta la entidad federativa difieren de lo que publica la Federación. En este sentido, se recalca que al menos el presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos Federal (PEF) debe ser consistente con el manifestado en el Presupuesto de Egresos del Estado, toda vez que el PEF es aprobado antes de que se emita el Presupuesto de Egresos Estatal.

Asimismo, en la Planeación Estratégica fue posible constatar que existe una estrecha vinculación entre la planeación federal y estatal. En este mismo apartado se realizó una revisión somera de la MIR de los Programas Presupuestarios seleccionados para esta evaluación y lo que se pudo observar es que no se cuentan con resúmenes narrativos completos, que no se cuentan con indicadores en todos los niveles de objetivos de la MIR, así como información insuficiente de los metadatos de estos indicadores. Un tema que también se debe de corregir es el del establecimiento de supuestos, pues estos deben de considerar un análisis de riesgos que perjudiquen el buen funcionamiento del Programa Presupuestario. Por otra parte, se observó que la MIR no aporta suficiente información sobre los componentes y los bienes y servicios que entregan, por lo que se procedió a la revisión de las Unidades Básicas de Presupuestación, en las cuales se pudo corroborar que los recursos de FISE se aplicaron a proyectos que sí cumplen con los objetivos del Fondo.

En cuanto al Avance en el Cumplimiento de los Resultados se identificó que de 2014 a 2015 se capturaron las metas de los indicadores en el PASH y también se les dio seguimiento, sin embargo se observó que dichas metas carecen de una planeación y que estas no fueron alcanzadas en su totalidad. De la misma forma se señaló que en el apartado de Avance Físico-Financiero no se realiza la captura en los tiempos establecidos por la Federación. Algunas de estas capturas faltantes se debió a que existe una duplicidad de los proyectos cargados en el sistema, pues algunos aparecen como proyectos FISE y otros aparecen como Proyectos de Convenios con FISE, por lo cual se recomendó que se revisara esta información a fin de dar un adecuado seguimiento al apartado mencionado.

Por último se analizó la Gestión y Administración Financiera, capítulo en el cual se revisó que la normatividad se estuviese aplicando de manera consistente en la aplicación de los recursos y en el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas. En este apartado se corroboró que el

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | |
|---|---|
| 1.- | Solicitar a la Dependencia coordinadora la actualización del diagnóstico del FAIS y a su vez publicar los árboles de problemas y objetivos correspondientes a cada ejercicio fiscal. |
| 2.- | Sugerir a la Dependencia coordinadora que dentro del diagnóstico del FAIS, incluya la caracterización de la población, así como la identificación del entorno político y jurídico, lo que les permitirá diseñar programas dirigidos a la promoción de la igualdad de sexos. |
| 3.- | Para el caso del presupuesto aprobado, se recomienda que el Gobierno del Estado establezca procedimientos de seguimiento al proceso presupuestario que se lleva en el Poder Legislativo estatal. |
| 4.- | De igual manera, se recomienda un debido seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y Se recomienda el análisis de los Programas y la realización de diagnósticos donde se establezcan las problemáticas del estado y la población a la cual afectan y desean atender. Se debe considerar que la población objetivo debe definirse de manera cualitativa y cuantitativa. |
| 5.- | Realizar una revisión del diseño de los programas presupuestarios en los que se establezca de manera específica los bienes y servicios que proporciona. |
| 6.- | Realizar una revisión a profundidad de la lógica vertical del programa para verificar la pertinencia de las actividades y hacerlas más específicas y enfocadas al bien o servicio que se pretende entregar. |
| 7.- | Se recomienda realizar una capacitación centrada en la lógica vertical de los PP's que enfatice la función de los supuestos y los objetivos de cada nivel de objetivos dentro de la MIR, y que con esta información se verifiquen las matrices y se ajusten a la Metodología del Marco Lógico. |
| 8.- | Se recomienda hacer una revisión de los indicadores de los Programas Presupuestarios para que estos cuenten con todos los metadatos que permitan darle un buen seguimiento al avance que se reporte. |
| 9.- | Verificar que los proyectos que se estén financiando con otros Convenios se suban al sistema en una sola ocasión para evitar duplicidades. Asimismo, se recomienda a las Dependencias ejecutoras que cumplan con subir la información del avance físico-financiero de sus proyectos en los tiempos establecidos. |
| 10.- | Se recomienda realizar mesas de trabajo con los ejecutores de FISE para determinar los proyectos a los cuales se les darán prioridad en los próximos años, y con ello establecer metas pertinentes y dar un seguimiento adecuado a los indicadores. |
| 11.- | Se recomienda establecer mecanismos que permitan la comunicación e interconexión de los mismos de manera oportuna y en tiempo real. |
| 12.- | Se sugiere establecer mecanismos o disposiciones que coadyuven al ejercicio total de los recursos provenientes de este financiamiento. |
| 13.- | Se encontró que las Dependencias realizan el reporte de recursos a la SAF, por lo que se recomienda que esta última vincule presupuestalmente estos recursos a los Programas debidos. |
| 14.- | Se recomienda realizar un análisis de las razones por las que el recurso no se está ministrando adecuadamente, pues podría derivarse de un mal diseño del proceso de ministración de recursos, o una inadecuada planeación de las actividades. |
| 15.- | Para que el recurso pueda ejecutarse en tiempo y forma es necesario contar con una planeación apropiada para solicitar el recurso con anticipación y de esta forma evitar retrasos en la entrega de proyectos, pues esto puede perjudicar a la población beneficiada. La información debe estar contenida de manera clara y precisa, por lo que es indispensable que las Dependencias y Entidades mantengan un orden donde se establezca |
| 16.- | Se recomienda el establecimiento de procedimientos y mecanismos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, así como la publicación de los informes por parte de cada una de las ejecutoras. |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|------------------------|----|
| 17.- | | | | |
| 18.- | | | | |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora | | | | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Dr. Felipe Alonzo Solís | 4.2 Cargo: | Consultor Investigador | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Desso Consultoría, S.A de C.V | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | asolis@correo.uady.mx | 4.4 Principales colaboradores: | 1.- | NA |
| | | | 2.- | |
| | | | 3.- | |
| | | | 4.- | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | NA | | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|---|--|---|---|--|--------------------------------|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): | | Fondo de Infraestructura Social de Entidades Federativas | | 5.2 Siglas: | FISE |
| 5.3 Ente público coordinador del Fondo: | Secretaría de Administración y Finanzas | 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | Poder Ejecutivo | 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): | Estatal |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | |
| | | | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono con clave lada |
| | | | Unidad administrativa: | | |
| 1.- | Secretaría de Administración y Finanzas | Alfredo Dájer Abimerhi | alfredo.daje@yucatan.gob.mx | (999) 930 33 40 | Secretario de la SAF |
| 2.- | Secretaría de Desarrollo Social | Mauricio Sahuí Rivero | mauricio.sahui@yucatan.gob.mx | (999) 930 3170 | Secretario de la SEDESOL |
| 3.- | Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán | Carlos Hernando Sobrino Argáez | carlos.sobrino@yucatan.gob.mx | (999) 930 34 50 | Director General de la JAPAY |
| 4.- | Servicios de Salud de Yucatán | Jorge Mendoza Mézquita | jorge.mendoza@ssy.gob.mx | (999) 930 30 70 | Secretario de los SSY |
| 5.- | Secretaría de Desarrollo Rural | Juan José Canul Pérez | juan.canul@yucatan.gob.mx | (999) 930 30 70 | Secretario de la SEDER |
| 6.- | Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán | Gilberto Herbé Enriquez y Soberanis | gilberto.enriquez@yucatan.gob.mx | (999) 930 33 00 | Director General del INCCOPY |
| 7.- | Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán | Javier Osante Solís | javier.osante@yucatan.gob.mx | (999) 946 12 00 | Director General del INCAY |
| 6.1 Tipo de contratación: | Adjudicación Directa | *Especificar otros: | - | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$116,000.00 | 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos propios | | |

"Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas"

| 7. Difusión de la evaluación | |
|--|---|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php |